



# INFORME DE GESTIÓN 2024



[www.feproteccion.com.co](http://www.feproteccion.com.co)

# INTEGRANTES

## Junta *Directiva*

- Juan Pablo Arango Botero
- Diego Mauricio Franco Castaño
- Cristina Restrepo Castaño
- Pablo Mauricio Ferrer Henao
- Juan Carlos Molano Díaz
- Hernán Darío Cerón
- Paula Consuelo Garcés Arcila
- Liliana María Tobón Osorio

## Comité *Control Social*

- Jorge Ernesto Ceballos Arango
- Luis Fernando Velasquez
- Isabel Cristina Diez Alzate

## Revisoría *Fiscal*

- Concepto Financiero

## Gerente *General*

- Clara Patricia Gómez Arbeláez



# Reglamento de la asamblea

## FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN S.A. REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS MIXTA

21 de marzo de 2025

Por medio de la cual se reglamenta el funcionamiento y operación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados del Fondo de Empleados Protección.

La Asamblea General de Delegados del Fondo de Empleados de Protección S.A., en uso de las atribuciones que le concede la Ley, los Estatutos y

### CONSIDERANDO:

1. Que es función de la Asamblea General aprobar su propio reglamento.
2. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.
3. Que se deben observar las normas legales y estatutarias vigentes, en especial las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Jurídica de 2020 y en el decreto 962 de 2018.
4. Que el artículo 57 de los Estatutos del Fondo de Empleados Protección S.A. regula las funciones de la Asamblea General.
5. El día 17 de diciembre de 2024 se reunió la junta directiva en una sesión llevada a cabo de manera no presencial, donde determinó convocar a Asamblea General de Delegados el día 21 de marzo de 2025, como consta en el acta No 288.
6. Y que entre el día 09 y 14 de febrero de 2024 se eligieron 21 delegados principales, estando activos hoy 20 delegados, por un periodo de 2 años, para que asistan en representación de la base social de asociados al Fondo de Empleados Protección S.A.

## ACUERDA:

**Artículo 1º Participantes:** Podrán participar en las deliberaciones de la Asamblea y votar, únicamente los delegados elegidos por los asociados para el periodo 2024-2025 en las elecciones realizadas entre el día 09 y 14 de febrero de 2024.

**Artículo 2º Quórum:** Lo constituirán la presencia del 50% de los delegados elegidos y activos a la fecha, por tratarse de una Asamblea Mixta, de acuerdo con el artículo 1 del Decreto 398 de 2020 y el inciso segundo del artículo 33 del Decreto Ley 1481 de 1989. Las decisiones por regla general se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los delegados presentes (50%+1). La reforma de estatutos, la imposición de contribuciones obligatorias para los asociados y la fijación de aportes extraordinarios requerirá el voto favorable del setenta por ciento (70%) de los delegados presentes en la Asamblea. La determinación sobre fusión, escisión, incorporación, transformación y disolución para la liquidación requerirá el voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los asociados o de los delegados convocados.

**Artículo 3º Mesa directiva:** Verificado el quórum, aprobado el orden del día, instalada la Asamblea por el presidente de la Junta Directiva o uno de sus miembros y aprobado el presente reglamento, la mesa directiva se conformará de acuerdo con lo estipulado en el artículo 56 de los estatutos del Fondo de Empleados Protección S.A, donde se establece que el presidente, y vicepresidente de esta asamblea serán los mismos de la Junta Directiva del Fondo o un miembro de este órgano. Como secretario actuará el secretario de la Junta Directiva.

**Artículo 4º Funciones del Presidente:** El Presidente será el director de la sesión de Asamblea, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitada, evitará que las discusiones se salgan del tema que se esté tratando y someterá a decisión de la Asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas.

El Vicepresidente reemplazará al Presidente en sus ausencias transitorias o definitivas o cuando éste lo solicite.

**Artículo 5º Funciones del Secretario:** Es función del Secretario dar lectura al orden del día, al reglamento de Asamblea y a los diversos documentos que solicite la presidencia, tomar nota o grabar el desarrollo de la Asamblea y elaborar el acta.

**Artículo 6º Convocatoria Mixta:** La Asamblea de Delegados se desarrollará de manera mixta, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto 398 de 2020. En atención a lo anterior, se entenderán como medios idóneos para la celebración de la esta Asamblea:

- **Videoconferencia**
- **Teleconferencia**
- **Teams**
- **Correo Electrónico**
- **Presencial en la Calle 49 # 63-100 Torre Protección Auditorio Piso 6 - Medellín. Antioquia.**



**Artículo 7º Del Derecho al Voto:** Cada delegado tiene derecho a un voto. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta. Los procesos de votación, los resultados, y las mayorías podrán verificarse a solicitud de los delegados, del Comité de Control Social o de la mesa directiva.

Parágrafo: Los delegados podrán expresar sus votos a través de cualquier medio escrito, de manera verbal o a través de herramientas tecnológicas. En cualquier caso, deberá dejarse constancia de ello.

**Artículo 8º De las Intervenciones:** Cada delegado podrá intervenir hasta dos veces

sobre el mismo asunto, con un máximo de dos minutos en cada intervención. Las intervenciones se harán en orden de solicitud designado por la mesa directiva. El término de duración de las intervenciones podrá ampliarse si así lo estima la Asamblea, para lo cual la mesa directiva fijará un nuevo tiempo prudencial.

Podrán participar en las deliberaciones y votaciones los delegados debidamente acreditados. De igual forma podrán participar en las deliberaciones los miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social, el Representante Legal y el Revisor Fiscal. En todo caso el presidente podrá otorgar el uso de la palabra a las personas que considere necesario para dar ilustración o aclaración en los temas a desarrollar.

**Artículo 9º Proposiciones:** La presidencia de la Asamblea no admitirá proposiciones cuyo contenido no corresponda definir a ésta, por ser de competencia de otros organismos y sólo podrá aceptarlas como recomendaciones o sugerencias para la Junta Directiva.

**Artículo 10º Comisiones:** La Mesa Directiva de la Asamblea podrá designar una comisión para estudiar uno o varios de los asuntos con el fin de agilizar el desarrollo de la reunión, presentando las respectivas propuestas.

En la **Asamblea General** se elegirán las siguientes comisiones:

**- Comisión de revisión y aprobación del acta:** La asamblea elegirá a dos (2) delegados, quienes se pondrán en consideración de la asamblea y se someterán a respectiva votación para su aprobación.



**Artículo 11º Recesos:** el presidente de la Asamblea podrá decretar recesos por un término prudencial.

**Artículo 12º Firma del Acta:** El acta correspondiente a la Asamblea de Delegados llevada a cabo de manera mixta será firmada por el representante legal del Fondo de Empleados y un miembro de la asamblea, acorde a los dispuesto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995. Adicional por dos (2) delegados, designados por la misma Asamblea, cuya firma equivaldrá a la aprobación de su contenido y certificación de esta en el Acta.

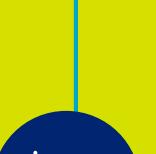
El presente reglamento de Asamblea es aprobado en Asamblea de Delegados celebrada el 21 de marzo de 2025.

**Presidente asamblea  
Asamblea**

**Secretario**



# ORDEN *del día*

- 1  Instalación de la Asamblea.
- 2  Verificación del Quorum.
- 3  Lectura y aprobación del **orden del día**.
- 4  Acorde a los **estatutos del Fondo**.
- 5  Elección del presidente, vicepresidente y secretario de asamblea.
- 6  Aprobación del **reglamento de asamblea**.
- Nombramiento de comisiones** por parte de la mesa directiva.
  - a) Comisión de dos delegados para revisar y aprobar el acta de asamblea.



- 7**  
Informes de los órganos de **administración y control**.  

  - a)** Informe de la Administración.
  - b)** Informe de Comité de Control Social.
  - c)** Dictamen de la Revisoría Fiscal.
- 8**  
**Estudio y Aprobación** de reforma de estatutos.  

- 9**  
**Estudio y Aprobación** de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024.  

- 10**  
**Consideración y Aprobación** de **Proyecto** de Distribución de Excedentes.  

- 11**  
**Proposiciones** y puntos varios.  




# Contenido

---

<b>1</b>	<b>MENSAJE DE LA ADMINISTRACIÓN</b>	10
----------	---	----

---

<b>2</b>	<b>INFORME DE GESTIÓN PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>	23
----------	---	----

---

<b>3</b>	<b>OTROS INFORMES</b>	42
	Informe del Comité de Control Social	43
	Informe de Revisoría Fiscal	47

---

<b>4</b>	<b>PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS</b>	59
----------	---	----

---

<b>5</b>	<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>	62
----------	--------------------------------	----

---

<b>6</b>	<b>PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES</b>	100
----------	---	-----

---



# Mensaje de la Administración

# Apreciados delegados:

Se termina un año más lleno de aprendizajes, retos y avances, donde la Junta Directiva, la gerencia y el equipo del Fondo han hecho un gran trabajo para continuar con el camino firme de nuestro Fondo; en este informe mostramos los resultados alcanzados en el 2024, el contexto socioeconómico de este año que termina para nuestro país y nuestro sector solidario.

## PANORAMA SOCIOECONÓMICO

Hace un año, en esta misma época, se escuchaba un balance de la economía colombiana para el 2024 que dejaba mucho que desear: pobre crecimiento económico, persistente inflación, tasas de interés en su pico y un entorno internacional cargado de incertidumbre, en el cual, los expertos señalaban el análisis de ese difícil entorno, con un mensaje de paciencia y prudencia.

**El 2024, estuvo caracterizado por una significativa y consistente corrección de las principales variables macroeconómicas.** La economía arrancó el año enfrentando lo que pudo ser un Fenómeno

del Niño extremo, pero que en realidad resultó ser más moderado y terminó siendo un aliciente para el resultado de crecimiento del sector agropecuario, que superó el 10% anual (al 3T24) y que, en el caso del café, se sumó a favorables precios internacionales, propiciando una expansión del 33%.

**A parte del agro, el sector de entretenimiento y recreación presentó un 14% de crecimiento anual y el sector público del 2%,** estos vienen contribuyendo a una tímida, pero sostenida recuperación de la economía, esto podría lograr que el cierre del 2024 se vea un crecimiento del 1,8% según las proyecciones de los expertos.



La carencia se ha visto en que pocos sectores aportan al crecimiento, el impulso del sector público se agota y sectores que han sido líderes como construcción, comercio y manufactura, despiertan de manera lenta a la demanda interna. Sin embargo, al término de 2024 se reflejó que los sectores que aceleraron su ritmo de expansión fueron: recreación, servicios financieros, comercio y construcción (*que expone una cifra positiva luego de estar durante todo el 2024 en terreno contractivo*).

Podemos decir que, salvo el escenario internacional incierto, durante 2024 la economía colombiana ha dado un importante desvío, dejando atrás señales recesivas, con mejora en el proceso de la disminución de la inflación, que a la vez ha permitido un sostenido descenso de las tasas de interés.

El proceso de desinflación tomó especial fuerza en el último cuarto del año, impulsado por menores precios de bienes, alimentos y productos o servicios regulados, **cerrando con una inflación anual del 5,2% generando un significativo alivio a los bolsillos de hogares y empresas** que comienza a traducirse hacia una ligera recomposición de la demanda interna, como lo evidencia una expansión del consumo de hogares hacia el 1,6% anual (*según cifras de PIB del 3T24*). Es preciso decir entonces, que el fortalecimiento en la capacidad de gasto de los colombianos es lo que ha jalado la producción, y no la llegada de nuevos capitales o crecimiento de las dinámicas de inversión.

El gran reto de Colombia como economía hacia futuro es encontrar el próximo catalizador de la inversión. No se tiene a la vista cuál va a ser el sector, gran proyecto o iniciativa que va a recaudar esos recursos de inversión que sí lo

hicieron en el pasado. Adicionalmente, con la entrada en vigencia de la reforma pensional, el debate de la reforma laboral, la crisis en la salud y los desaciertos del gobierno en relación a la política exterior se sigue generando gran incertidumbre económica. Se necesita un plan claro de reactivación, donde el Gobierno plantea una postura mucho más de tranquilidad y de confianza para los empresarios, para los hogares, y para los inversionistas.

Por otra parte, sorprende positivamente la resiliencia del mercado laboral ante la baja dinámica de sectores generadores de empleo, como el de vivienda y la industria. **La tasa de desempleo urbano, que promedia 10,4% en lo corrido del año 2024, no solo es menor al registro del 2023, sino que resulta inferior al promedio histórico de la década previo a la pandemia.** Ello podría ser señal de cambios estructurales en la fuerza laboral como el mayor aporte proveniente del sector servicios.

**Para 2025, la palabra clave será moderación; las expectativas anticipan un crecimiento económico modesto, paulatinos recortes de tasas, continuo avance de la inflación hacia su meta y medida en el apetito inversionista. Ante la impredecible aplicación de medidas económicas en Estados Unidos con su nuevo gobierno, los países emergentes deberán enfrentar un escenario internacional hostil hacia el empleo migrante, y deberán soportar un dólar más fuerte.**

En cuanto a la inflación, dada la favorable dinámica de desinflación, se prevé que la senda de precios retorne hacia el límite del 4%, pero que en la toma de decisiones del Banco de la República domine la cautela ante la frágil situación fiscal del país, pues a mayor deterioro de esta, impactará la percepción de riesgo, presionará la tasa de cambio y podría retroalimentar nuevamente hacia mayor inflación. Como consecuencia, los recortes de tasas continuarán en 2025, pero se irían moderando, de tal manera que la tasa cerraría el año en 6,5%.

Para 2025, será determinante adoptar medidas consistentes de austeridad fiscal y transparencia de las cuentas del gobierno; especialmente a la luz de una Ley de Financiamiento fallida, un presupuesto abultado de \$523 billones que nace desfinanciado y una dinámica de recaudo que continúa debajo de la meta. Además, de cara al mediano plazo es inquietante la dinámica de la deuda que amenaza con retornar al 60% del PIB.

La radiografía sectorial de la economía sugiere que este año el sector privado volverá a ser un motor relevante en el crecimiento, de la mano de un buen desempeño en las actividades de servicios, la construcción, la industria y el agro. Los sectores de servicios continuarán exhibiendo un gran dinamismo de la mano de un consumo de los hogares impulsado por las menores tasas de interés, la moderación en la inflación y la resiliencia del mercado laboral.

Se proyecta que el sector de la construcción continuará su recuperación, aunque a un ritmo pausado. Los segmentos más dinámicos incluyen la infraestructura vial, con obras emblemáticas como la Autopista al Mar, y la infraestructura

férrea, liderada por el Metro de Bogotá, sin embargo, habrá que esperar qué sucederá con estas obras y los desembolsos pactados por el gobierno nacional, los cuales parecen estar en vilo por posibles aplazamientos.

Por último, **para el 2025 hay esperanzadoras señales que se vislumbran desde la dinámica de la cartera en el país.** Aunque aún falta camino para meter a fondo el acelerador en el crédito, la evolución de los desembolsos de consumo, hipotecarios y comerciales, durante los últimos meses, refleja una reconfiguración desde la demanda ante menores tasas de interés y un sistema financiero presto a apoyar la reactivación económica. En términos de calidad, se prevé una reducción del Índice de Cartera Vencida (ICV), que pasaría del 5,02% (octubre de 2024) al 4,4% al cierre de 2025, favorecida por un panorama económico menos desafiante y por campañas de reestructuración crediticia lideradas por los establecimientos financieros.

## Sector solidario

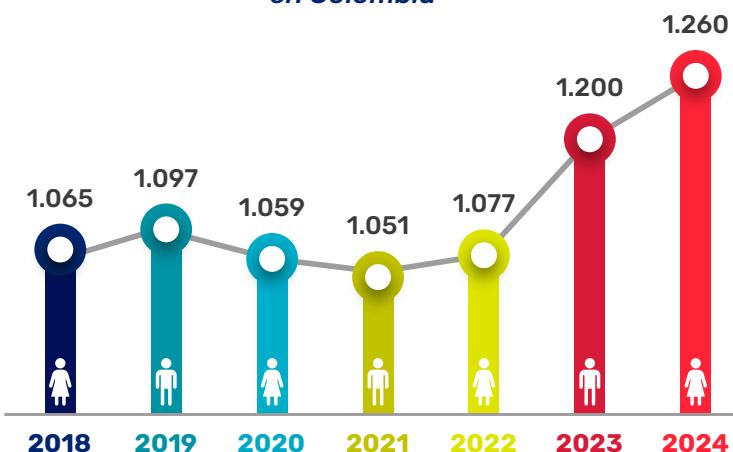


Los Fondos de Empleados constituyen un pilar esencial que contribuye a elevar la calidad de vida de los trabajadores colombianos, brindándoles no solo servicios de ahorro y crédito, si no también una variedad de servicios complementarios que enriquecen el bienestar, desde créditos accesibles con bajas tasas de interés hasta programas de educación, eventos, recreación, salud integral, deporte, entre muchos otros. Los asociados y sus familias encuentran en los fondos un apoyo invaluable para equilibrar su vida personal y profesional.

99

En los últimos 2 años los fondos de empleados han mostrado un **aumento en la base social del 17%** superando la cifra de un millón doscientos mil asociados con los datos obtenidos a junio de 2024\*, entre los 1.454 fondos que reportan a la Supersolidaria.

### Asociados a fondos de empleados en Colombia



\*Fuente Informe de gestión ANALFE 2024.

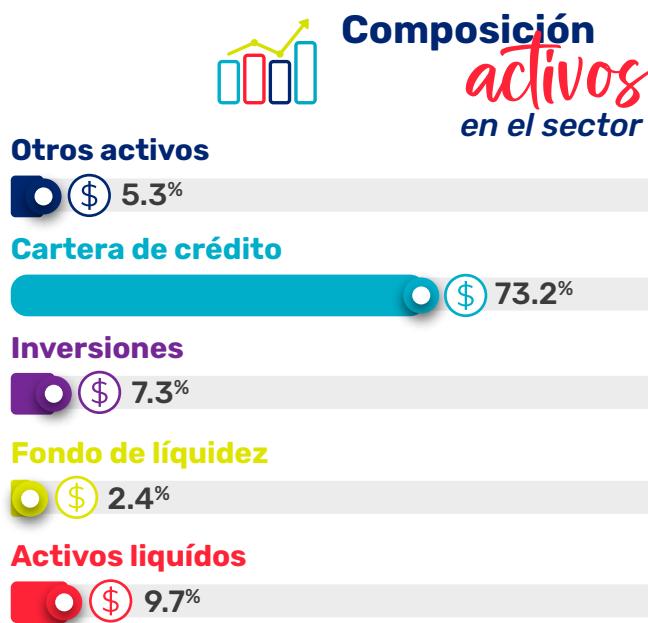
En cuanto a cifras, los Fondos de Empleados han experimentado un notable crecimiento en sus indicadores financieros:

### Datos Financieros sector fondista



(Datos reportados a la Supersolidaria a junio 2024, comparados con datos al cierre 2023).

En cuanto a los activos se proyecta que una vez se consolide la información completa del 2024, **estos superen los 15 billones de pesos**. De estos activos, la cartera de créditos representa un 73,2% \*, dicha cartera ha tenido un **crecimiento sostenido desde el 2020 alcanzando a junio del 2024 10.8 billones de pesos\***.



\*Fuente Informe de gestión ANALFE 2024.



\*Fuente Informe de gestión ANALFE 2024.

Sobre el pasivo cabe resaltar que el 85% proviene de los depósitos de los asociados, lo cual da un gran impulso de capital para el trabajo de los fondos en el acompañamiento de metas y sueños de los asociados.

El sector fondista ha sido resiliente ante las dificultades y continua fuerte demostrando con cifras como el ingreso bruto, que para junio del 2024 alcanzó el billón de pesos, que es un sector que hace un gran aporte a la economía colombiana y que impacta positivamente a todos los que tenemos el privilegio de hacer parte de estas entidades. Igualmente, los excedentes que se esperan para el cierre del 2024 serán por \$300 mil millones, lo cual alcanzaría un crecimiento del 16% aproximadamente.

Los Fondos de Empleados hemos enfrentado los últimos años grandes retos a nivel regulatorio, Analfe, la asociación que nos representa ha hecho una excelente labor frente al gobierno en proyectos de ley y normatividad que tiene temas importantes como:

- Reducción del capital mínimo no reducible.
- Límite a reserva de protección de aportes.
- Crecimiento de la Reserva de Protección de Aportes con cargo a operaciones con terceros.
- Incremento en la capacidad de pago o descuento de los asociados.
- Pago mesadas pensionales a través de los Fondos de Empleados.



- Reincorporación de pensionados y reintegro de exasociados.
- Acceso a recursos públicos para fortalecer los Fondos de Empleados.
- Disminución de la retención en la fuente para los certificados de ahorro a término – CDAT y otros ahorros del sector.
- Modelo del balance social.
- Entre otras.

Además de estos temas, las entidades del sector fondista han venido trabajando en nuevos desafíos a nivel tecnológico con la implementación de sistemas de control para

el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y sistema de pagos inmediatos del Banco de la República, denominado BreB, que comenzará a operar en 2025, todo esto sumado al modelo de Open Banking el cual también tendrá nuestra atención para este año que comienza, buscando entender los riesgos y beneficios que pueden aplicar a los fondos y la regulación de éste para el sector.

Esperamos que el 2025 nuestro sector siga fortaleciéndose, visibilizándose cada vez más y demostrando todos los beneficios que trae a las familias colombianas, para que así, cada vez más empresas e industrias decidan crear más fondos de empleados que se sumen al impacto positivo de nuestro país y su gente.

## Nuestros resultados

Terminamos un año en el que nuestro foco estuvo en la sostenibilidad, bienestar social y la responsabilidad por aportar al bienestar financiero de nuestros asociados.

El contexto sociopolítico y económico vivido durante el 2024 en el país ha sido un reto constante para nuestro Fondo, sin embargo, gracias a un trabajo conjunto de nuestra junta directiva, la gerencia, los diferentes comités, nuestra revisoría fiscal y todo el equipo del Fondo de Empleados Protección, hemos logrado darle continuidad a nuestro objetivo principal y lo que nos mueve, que es generar beneficios para nuestros asociados y sus familias, y así, seguir acompañándolos en el mejoramiento de su calidad de vida. Los resultados nos siguen generando confianza y fortaleza para comenzar nuestro año número 24 de darle vida a este sueño, en el que todos cumplimos un papel fundamental para el fortalecimiento y sostenibilidad de nuestro Fondo en el tiempo.

Estos resultados se ven reflejados en nuestra transferencia solidaria aportando a nuestros asociados y sus familias más **de \$3.445 millones** que impactan positivamente su bienestar financiero, este indicador demuestra a nuestros asociados el esfuerzo continuo que hacemos para cumplir bajo nuestro 3 pilares, ahorro, crédito y bienestar, nuestro valor de la solidaridad, mientras los acompañamos en el camino hacia alcanzar sus sueños y metas.

2024

Total  
transferencia  
*solidaria* + de \$ 3.445  
millones  
y se compone así:

Te ayudamos a llegar a tu  
meta con **intereses de más  
recibidos\*** en el Fondo

Transferencia en  
*Ahorros*  
+ de \$ 355  
millones

Transferencia en

*Crédito* 

+ de \$ 2.406  
millones

Tus sueños y propósitos  
pueden tener un costo menor  
en #MIFONDO **pagando  
menos intereses\***

Transferencia en  
*Bienestar*  
+ de \$ 684  
millones

Que vivas experiencias y  
tengas acceso a **beneficios**  
**mientras ahorras\*** es nuestro  
propósito

\* Ahorro y crédito son comparados con las tasas del sector financiero y bienestar con los precios de venta al público del mercado, más la inversión del Fondo en este ítem.



Nuestros asociados son nuestro motor, por eso año tras año, buscamos que más personas aprovechen los beneficios que pueden obtener en nuestro Fondo, en el 2024 ingresaron **198 asociados nuevos**, y en total **terminamos con 1540 asociados** de las diferentes empresas vinculantes, además de nuestros pensionados y asociados en continuidad. Todos y cada uno de ellos hace que la palabra solidaridad tome cada día más fuerza y juntos podamos seguir creciendo.

Durante el año 2024 continuamos trabajando fuertemente en el equilibrio de la liquidez de nuestro Fondo de Empleados a través de diferentes campañas de ahorro que cumplieron 2 objetivos básicos, invitar a nuestros asociados a tener una cultura de ahorro que les permitiera proyectar sus sueños y su futuro, mientras que al mismo tiempo nos ayudaba a fortalecer nuestro flujo de caja, la cual nos permitió apoyar a nuestros asociados y sus familias con créditos que impulsaran sus metas y les ayudara a mejorar su bienestar financiero.

Resaltamos desde el ahorro el trabajo realizado con la línea **CDAT y Bonos Semestrales**, productos en los que continuamos teniendo unas tasas competitivas frente al mercado en el 2024 y en el que nuestros asociados nos mostraron su confianza en el Fondo con más de **\$4.316 millones** en el saldo de estas líneas. Adicionalmente queremos destacar que hemos llegado a un saldo de **\$2.408 en nuestra Línea Mutua**, entre nuestros **191 asociados** con esta línea activa, de los cuales ya **144**

**han alcanzado contribuciones por más de \$316 millones** y de quienes nos sentimos muy orgullosos por su gran conciencia sobre el futuro y su bienestar financiero.

En cuanto a crédito, contra todo pronóstico inicial debido a las perspectivas económicas, **logramos otorgar créditos en el 2024 por más de \$15.193, 5.86% más que el año anterior**, terminando el año con un **saldo en cartera de \$24.246 millones, con una variación positiva del 4.21% sobre el 2023**. Acá debemos destacar nuestros esfuerzos por apoyar a nuestros asociados en el mejoramiento de unas finanzas saludables, **con créditos otorgados de Compra de Cartera que superaron los \$3.192 millones** y por supuesto nuestra línea de vivienda que sigue teniendo un peso importante en nuestro saldo total de cartera del **33.36%, con más de \$8.089 millones**. En esta línea especialmente queremos mencionar el gran esfuerzo que nuestro Fondo ha realizado al bajar la tasa de vivienda a los asociados con créditos vigentes en el 2024 en esta línea, con el fin de minimizar el impacto de los intereses generados para aquellos que tenían tasas por encima del 12% E.A., y adicionalmente como una estrategia de proteger nuestra cartera de vivienda, evitando la compra de cartera en estas líneas. Con este esfuerzo nuestros **22 asociados beneficiados se ahorraron hasta un 32% de sus cuotas**, aportando así a su flujo de caja y bienestar financiero.

Con gran orgullo presentamos **nuestro resultado financiero del 2024**, como una muestra del compromiso y trabajo continuo por nuestro Fondo.

## Estados financieros 2024

Activos	<b>\$26.552</b>
Pasivos	<b>\$19.552</b>
Patrimonio *con excedentes	<b>\$6.999</b>
Excedentes	<b>\$342</b>

\*Valores en miles

En nuestro pilar de bienestar **impactamos al 80% de los asociados** que estuvieron durante el 2024 a través de 58 actividades promocionadas, auxilios, convenios, visitas de proveedores, **nuestro portafolio de seguros y más; en las que nuestro Fondo invirtió más \$257 millones y obtuvimos \$427 millones de ahorro total generado por las alianzas comerciales**, logrando así un total de \$684 millones en transferencia solidaria para nuestro pilar de bienestar.



Destacamos del 2024, el trabajo continuo para ofrecer actividades y beneficios en las diferentes categorías del portafolio de experiencias, en especial la categoría de turismo, en la que por primera vez realizamos un **viaje grupal**, en esta ocasión **con destino a México** y en el que participaron **13 asociados** con sus familias para un total de **20 viajeros**. Agradecemos a estos asociados por la confianza puesta en nuestro Fondo y esperamos poder continuar con esta iniciativa, que da la oportunidad a nuestros asociados de cumplir sueños alrededor del mundo.

Nuestro portafolio de seguros continua con un crecimiento positivo en nuestro Fondo, cerramos diciembre del 2024 con **265 asociados que usaron nuestro servicio de pólizas** colectivas lo que representa un **aumento de 55% y 734 asegurados** entre asociados, sus familias y mascotas, un 77% más que el año anterior en las que obtuvimos **primas por más de \$912 millones en el año**, lo cual representa un **crecimiento del 34% sobre el 2023**.

Mejoramos y **reactivamos nuestro chatBot Aliada** en nuestra página web, en el que nuestros asociados pueden guiarse para realizar consultas y solicitudes en nuestra página transaccional de Servicios en línea, continuaremos mejorando este servicio, para que nuestros asociados se sientan acompañados por diferentes canales de atención.





Trabajamos de la mano de **ZIGZAG** en **nuestra planeación estratégica** para los próximos 4 años, en la que logramos llegar a **3 focos de gestión: Experiencia del Asociado, Nuevos Negocios y Evolución de Procesos**, dentro de cada foco comenzaremos a realizar gestión e investigación en el 2025 para ir realizando avances que nos permita continuar impactando a nuestros asociados, crecer nuestro Fondo y poder prestar cada vez un mejor servicio. Además, nuestro equipo ha adquirido nuevas **habilidades en temas de innovación, investigación y pensamiento estratégico** para continuar afrontando los retos presentes y futuros.

Para este 2025 seguiremos trabajando en grandes **proyectos** que tenemos de cara al asociado, como nuestra salida a producción del canal de **whatsapp corporativo**, la nueva

**página de Servicios en Línea responsive**, con el fin de que nuestros asociados puedan acceder a sus productos desde sus dispositivos móviles, además, continuaremos dándole fuerza a nuestro **portafolio de experiencias**. A nivel tecnológico entraremos en un año con bastantes retos y cambios a nivel normativo, como lo es el reporte del 4x1000, la interoperabilidad de entidades para pagos automáticos y el Open Banking, proyectos que aún están en sus etapas iniciales, pero que estaremos atentos a su evolución y regulación para nuestro sector.

Nuestro ente de vigilancia, la Supersolidaria, realizó en el 2024 una visita In Situ para una revisión preventiva sobre los indicadores de riesgo, específicamente el de liquidez. Gracias al trabajo continuo en el cumplimiento de nuestra regulación, la implementación adecuada de nuestro sistema de riesgos, más su monitoreo permanente, ha arrojado como resultado de esta revisión un parte muy positivo, lo que ratifica nuestra responsabilidad y transparencia en lo que hacemos.

Agradecemos de corazón a todos los que nos acompañaron durante el 2024, a los asociados, quienes son nuestra inspiración cada día, a nuestros colaboradores y dirección quienes hacen posible ofrecer un servicio de calidad a nuestros asociados, a los diferentes comités y revisoría fiscal quienes son los garantes de nuestra labor; juntos somos más fuertes y capaces de seguir remando en pro del crecimiento y sostenibilidad de este, el Fondo de todos. Seguiremos en el 2025 caminando con pasos firmes para alcanzar cada vez más metas, que nos permita seguir siendo ese aliado permanente en los sueños de nuestros asociados y sus familias.

## Informe de Gobierno

Durante el año 2024, el Fondo de Empleados Protección continuó con su Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), implementado en el año 2021, y que se rige de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia de Economía Solidaria en su Circular Básica Jurídica y Circular Básica Contable y Financiera.

**Junta directiva y gerencia:** Están plenamente conscientes de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos. Estos órganos están debidamente informados sobre los procesos y la estructura de negocios, lo que les permite brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento necesarios.

**Políticas y división de funciones:** La política de gestión de riesgos ha sido impartida por la junta directiva, abarcando todos los ámbitos de la operación del negocio. Esta política se revisa y actualiza periódicamente para asegurar su efectividad y relevancia.

**Reportes a la junta directiva:** Desde el comité de riesgos y el oficial de cumplimiento de la organización se reporta a la junta directiva y la gerencia el estado actual de los distintos indicadores con la periodicidad acordada internamente. Estos reportes incluyen análisis detallados y recomendaciones para la toma de decisiones.

**Infraestructura tecnológica:** Las distintas áreas del fondo de empleados cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada que permiten aportar la información y los resultados necesarios, tanto por el tipo de operaciones que se realizan como por el volumen de estas. La organización utiliza diversos softwares e informes en herramientas de visualización de datos para tener un conocimiento en tiempo real de lo que sucede en cada sistema.

**Medición de riesgos:** Existen procedimientos y metodologías que permiten identificar, medir y controlar los diferentes tipos de riesgo. Estos procedimientos son revisados y de ser necesario son actualizados para asegurar su eficacia.

**Estructura organizacional:** La estructura organizacional del fondo de empleados garantiza la independencia entre las áreas, aunque estas son dependientes desde el punto de vista funcional. Esta estructura obedece al volumen y tipo de operaciones que se realizan, asegurando una gestión eficiente y efectiva de los riesgos.

**Recurso humano:** La organización cuenta con personas debidamente capacitadas en temas relacionados con la gestión de riesgos. Los colaboradores de la organización son capacitados anualmente.

Para el año 2025 el propósito es continuar con una cultura basada en riesgos, atendiendo oportunamente las disposiciones y pronunciamientos del ente regulador, así como las recomendaciones de la junta directiva y la revisoría fiscal respecto al funcionamiento de los sistemas de riesgo del fondo de empleados.

las licencias a nuestro Fondo para el desarrollo de su operación.

### **Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST:**

Durante el 2024 nuestro COPAST se reunió de manera mensual para la verificación del cumplimiento en la implementación en el sistema de seguridad y salud en el trabajo, para esto tuvo el acompañamiento de la ARL y durante el segundo semestre del año se trabajó en el cumplimiento de los estándares mínimos que aplican a la organización. Se llevaron a cabo tareas de actualización y creación de procedimientos y matrices. Así mismo se capacito la brigada en distintos de temas relacionados con la respuesta oportuna ante emergencias que se puedan presentar en espacios laborales. Por otro lado, se participó en el simulacro nacional de evacuación con la finalidad de revisar la respuesta ante la ocurrencia de fenómenos naturales. Y finalmente, en la revisión de accidentes de trabajo no se presentó ningún evento durante el año calendario.

## Así cumplimos las normas

### **Derechos de autor y protección de propiedad intelectual:**

Cumpliendo las normas de propiedad intelectual y los derechos de autor, de la Ley 603 de 2000, nos aseguramos del uso legal de todos los aplicativos y que los desarrollos tecnológicos utilizados por la entidad contaran con el licenciamiento legal.

Algunos programas han sido adquiridos por el Fondo y otros han sido adquiridos directamente por Protección S.A, quien facilita

### **Transparencia:**

Se dio estricto cumplimiento al reglamento en la otorgación de créditos a nuestros asociados, integrantes de la Junta Directiva, los diferentes Comités, Gerencia y equipo de trabajo del Fondo de Empleados Protección.

En cumplimiento a la normatividad legal vigente, nuestros comités asesores de SIAR, Evaluación de Cartera y Riesgo de Liquidez, presentaron sus informes periódicos ante la Junta Directiva, al igual que el Comité de Control Social, quienes verifican el cumplimiento de la labor realizada a nivel social en el Fondo.

2



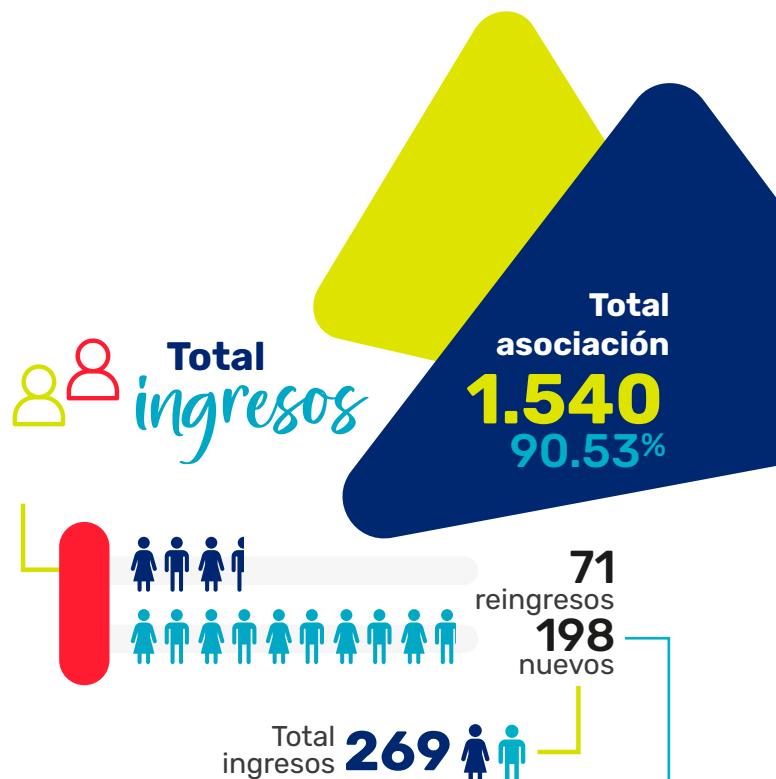
# Informe de gestión de productos y servicios

## Asociación



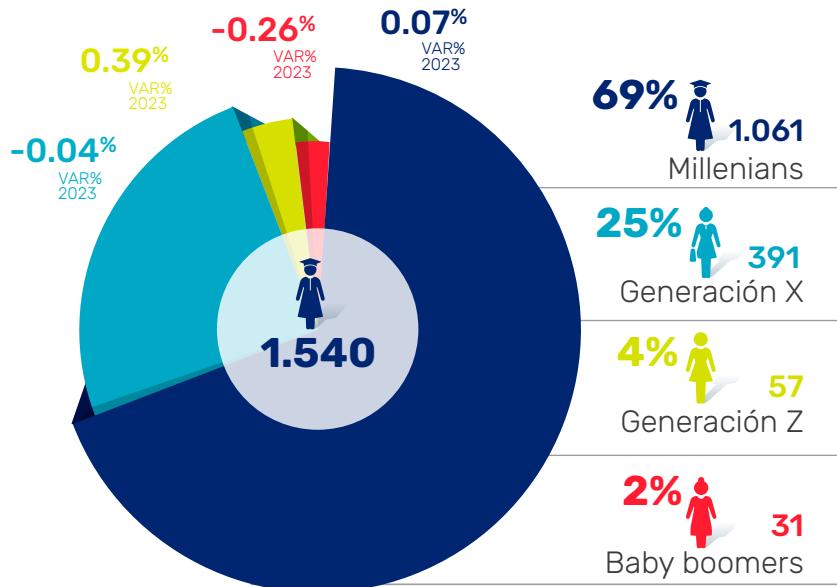
### ¡Juntos somos más solidarios!

Nuestra base social es lo que nos permite darle continuidad en el tiempo a este sueño, por eso siempre buscamos mantenerla fuerte y sólida, con el fin de que hagamos juntos que el valor de la solidaridad se viva en nuestro Fondo y que cada vez más personas puedan disfrutar de sus beneficios, es por eso que permanentemente durante el 2024 realizamos campañas de asociación y nos acercamos a las diferentes empresas vinculantes para fortalecer nuestros lazos y aumentar así esta base social.

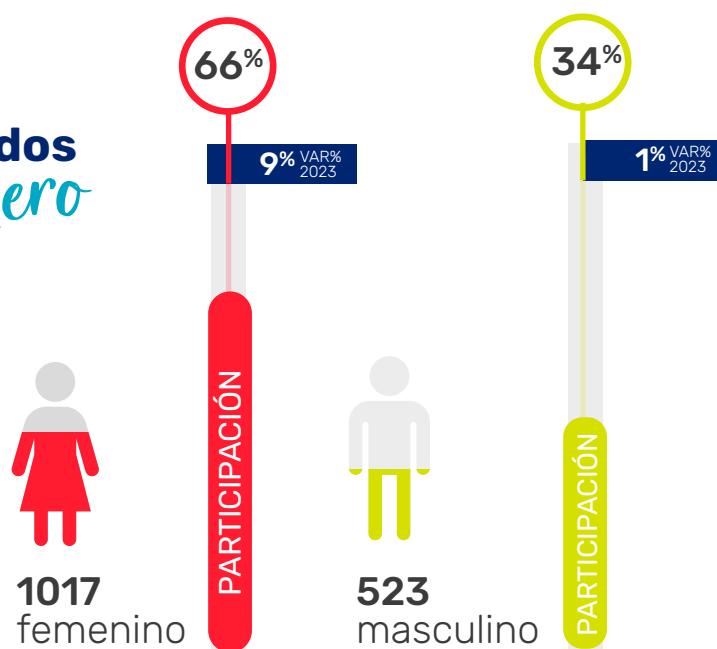


### Nuevos asociados X empresa




**Asociados**  
**X generación**


Hay una transformación poblacional en nuestros asociados con una disminución de la generación mayor (Baby Boomers) y un aumento en la generación menor (GenZ). La generación Millenials continúa siendo la más fuerte en nuestra base social.


**Asociados**  
**X género**



**Asociados  
X Zona**


11%  
Antioquia y  
Cafetera  
171 asociados  
-3 VAR%



4%  
Zona Norte  
61 asociados  
-3 VAR%



54%  
Dirección  
General  
839 asociados  
6 VAR%



24%  
Bogotá y  
Centro  
373 asociados  
2 VAR%



6%  
Zona Sur  
97 asociados  
14 VAR%


**Asociados  
X empresa**

**1.540**

81%

**1.248** 

6,9%

**107** 

3,7%

**57** 

2,8%

**43** 

1,9%

**30** 

1,8%

**28** 

1%

**15** 

0,8%

**12** 

Protección

Ex empleados en  
continuidad

SURA AM-IM

Asulado

Pensionados

Fiduciaria Sura

Canales externos  
Protección

Feprotección

**Protección**



**SURA**

**asulado**



**SURA  
FIDUCIARIA**



**Fondo de  
empleados**  
Protección

EL 2024 fue un año en el que comenzamos a estrechar nuestros lazos con empresas como **Fiduciaria Sura, Sura AM y Sura IM**, esperamos continuar en el 2025 creciendo juntos, para que más personas tengan acceso a nuestros beneficios. Además, agradecer a los empleados en continuidad que han decidido seguir en el Fondo, como un gesto de confianza y amor por el Fondo, por lo que representamos en sus vidas y las de sus familias.



## Ahorro



**¡El ahorro es el transformador de tus sueños!**

Año tras año buscamos que más asociados vean en el ahorro la posibilidad de alcanzar sus metas y cumplir sus sueños, la mejor manera de tener una conciencia financiera y apuntarle al bienestar presente y futuro que tanto deseamos.



Así terminamos  
**nuestro año en ahorro.**



**Saldo total  
de ahorro**



2023  
**\$20.878**  
6% VAR  
2024  
**\$22.138**



**Participación tipo de ahorro en saldo total**

	Saldo 2024	% Participación	Asociados con Saldo	%VAR saldo 2023
A la vista	\$ 3.419	15%	1.208	-5%
A término	\$ 4.316	19%	187	11%
Contractual	\$ 2.836	13%	667	11%
Obligatorio	\$ 11.567	52%	1.540	7%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22.138</b>	<b>100%</b>		<b>6%</b>

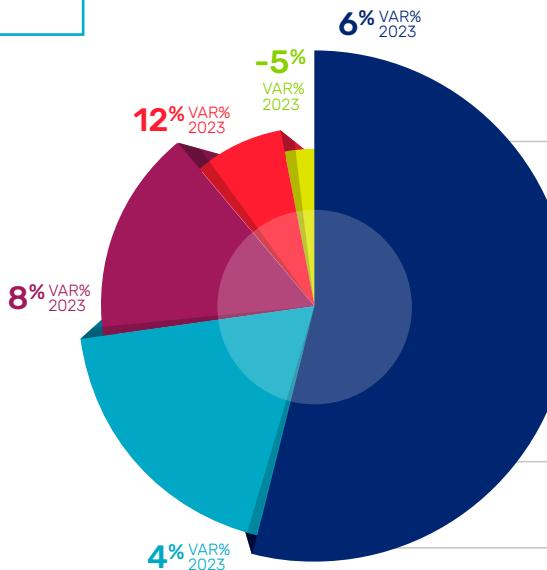
saldo en millones

En el 2024 hemos entregado más de

**\$834 millones  
en intereses**  
a nuestros ahorros,  
un **7.2%** más que el año anterior.



## Participación de saldo de ahorro X zona



### Saldo

Saldo	%Part.
\$11.925	54%
Dirección general	
\$4.274	19%
Zona Bogotá y centro	
\$3.468	16%
Zona Antioquia y cafetera	
\$1.792	8%
Zona Sur	
\$678	3%
Zona Norte	



## Cuotas ahorro

Promedio total

2024

\$330.058

### Ahorreadores voluntarios

875  
56.8%

Promedio obligatoria

\$112.116

2023

\$306.936

VAR%  
7.5

Promedio voluntaria

\$383.579

VAR%  
9.5

\$102.378

VAR%  
10.4

\$347.562





## Líneas ahorro voluntarias destacadas



CDAT y bonos

\$ 4.316

187



Ordinario

\$ 796

625



Fin Específico

\$ 778

381



Provivienda

\$ 397

118



En el 2024 realizamos diferentes campañas de ahorro, buscando continuar nuestra labor de generar conciencia de este hábito en sus vidas, basados en 3 formas con las que queremos acompañar permanentemente a nuestros asociados y sus familias en su bienestar financiero:

**Ahorros para organizar sus finanzas:** Con aquellas líneas para planificar gastos con periodicidades diferentes a la mensual, que permite provisionarlos para el momento en el que haya que realizar el gasto, como lo es por ejemplo la declaración de renta, impuestos, las vacaciones o la época navideña.

**Ahorros para ir por sus sueños:** Una casa, un viaje, la universidad de los hijos, entre muchos otros sueños y metas que puedan apalancar a través de las líneas de ahorro que tienen en #MIFONDO para estos fines.

**Ahorros para fortalecer su capital:** Como lo son los CDAT y Bonos semestrales, con los que buscamos puedan darle rentabilidad a excesos de dinero que ingreses en diferentes momentos del año.

Además, participamos de la invitación que nos hace Protección a su primer día de trabajo, donde le regalamos a todos los nuevos empleados, una charla sobre Despertar Financiero con nuestro aliado Focuss Entrenadores en Finanzas, donde el Fondo invirtió más de \$4 millones en 2024 en crear conciencia sobre finanzas saludables y la importancia del ahorro.

## Línea Mutua:

Proyectar el futuro en el ahorro es una decisión de admirar en quienes tienen claro cómo trabajar sobre su bienestar financiero, es por eso que destacamos con gran orgullo a nuestros 191 ahorradores de la Línea Mutua, que a hoy han alcanzado un saldo total de \$2.408 millones, incluyendo los intereses generados en esta línea. Como beneficio entregado por el Fondo a la constancia del ahorro en la Línea Mutua, ya contamos con 144 asociados que reciben contribuciones por el 20% o el 25% del valor de su cuota y que a hoy suman un saldo total en la Línea Contribuciones por más de \$316 millones, y que año tras año esperamos sean más contribuciones entregadas a nuestros ahorradores.

### Línea mutua 2024

\*Saldo en millones

Saldo Línea  
Mutua



Saldo  
Contribuciones.



En el 2024 entregamos más  
de **\$55 millones** en  
Contribuciones de la Línea Mutua.



## Créditos



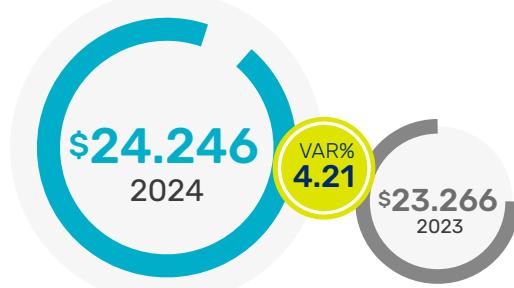
*Los sueños son posibles  
con una planeación  
financiera responsable*

2024 nos permitió continuar siendo el aliado de nuestros asociados para alcanzar sus sueños y metas a través de nuestros créditos o para organizarse financieramente, y todo esto, mientras ahorran en intereses gracias a nuestras tasas competitivas, esto se ve

reflejado en el resultado de **transferencia solidaria** en el que llegamos a **\$2.406 millones ahorrados en intereses**, entre nuestros **1.117 asociados** que tuvieron crédito en el 2024.



**Saldo total cartera**  
\*saldo en millones



**Créditos otorgados y desembolsados**





## Créditos otorgados y desembolsados

	Total otorgados 2024	Total desembolsados 2024	# Créditos otorgados 2024	Asociados con créditos otorgados
<b>2024</b>	<b>\$15.192</b>	<b>\$13.637</b>	<b>7.040</b>	<b>1.177</b>
2023	\$14.351	\$12.565	5.590	1.175
<b>VAR %</b>	<b>6%</b>	<b>9%</b>	<b>26%</b>	<b>0.20%</b>

\*Saldo en millones



## Saldo cartera por categoría de crédito

Categoría crédito	Saldo 2024	#Créditos 2024	Asociados 2024	Participación	%VAR Saldo 2023
<b>Vivienda</b>	<b>\$8.089</b>	<b>155</b>	<b>133</b>	<b>33.4%</b>	<b>2.4%</b>
<b>Libre destino</b>	<b>\$7.211</b>	<b>728</b>	<b>492</b>	<b>29.7%</b>	<b>3.2%</b>
<b>Vehículo</b>	<b>\$4.007</b>	<b>130</b>	<b>128</b>	<b>16.5%</b>	<b>-0.3%</b>
<b>Compra de cartera</b>	<b>\$4.074</b>	<b>381</b>	<b>299</b>	<b>16.8%</b>	<b>7.2%</b>
<b>Otro</b>	<b>\$865</b>	<b>591</b>	<b>430</b>	<b>3.6%</b>	<b>54.7%</b>
<b>Total</b>	<b>\$24.246</b>	<b>1.985</b>		<b>100.0%</b>	<b>4.2%</b>

\*Saldo en millones



## Líneas destacadas en créditos otorgados

	Otorgado 2024	# Créditos	Asociados	%VAR Saldo 2023
<b>Libre destino</b>	<b>\$4.899</b>	<b>394</b>	<b>305</b>	<b>-8%</b>
<b>Compra de cartera</b>	<b>\$3.192</b>	<b>241</b>	<b>212</b>	<b>10%</b>
<b>Vehículo/movilidad eléctrica</b>	<b>\$2.110</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>-2%</b>
<b>Mi vivienda</b>	<b>\$1.486</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>-2%</b>

\*Saldo en millones



## Créditos por zona

Zona	Colocación 2024	%VAR Colocación 2023	Saldo 2024	%VAR Saldo 2023	Participación sobre Saldo 2024	# Créditos Saldo 2024	Personas Saldo Dic 2024
Dirección general	\$9.272	23%	\$12.248	19.20%	50.50%	1.036	519
Antioquia y Cafetera	\$1.785	16%	\$4.160	-3.80%	17.20%	241	110
Bogotá y Centro	\$2.635	-15%	\$4.834	-10.30%	19.90%	456	223
Norte	\$634	-20%	\$853	-4.60%	3.50%	80	40
Sur	\$866	-39%	\$2.151	-9.80%	8.90%	172	73
<b>Total</b>	<b>\$15.192</b>		<b>\$24.246</b>	<b>4.20%</b>		<b>1.985</b>	<b>965</b>

\*Saldo en millones



Nuestra línea **Compra de Cartera** tuvo un aumento del 10% con respecto al 2023, lo que demuestra nuestros esfuerzos por ayudar a nuestros asociados a mejorar su bienestar financiero.

Además, **bajamos la tasa del crédito de vivienda a 22 asociados**, lo cual representa un ahorro en intereses y liberación de flujo de caja hasta con un 32% de la cuota de nuestros asociados beneficiados, de esta manera nuestro Fondo fue más solidario con estos asociados.

## BIENESTAR



Una forma de vivir  
*cada momento.*



Nuestro diferencial radica en nuestro compromiso auténtico de fomentar el bienestar de nuestros asociados y sus familias, abarcando no solo el ámbito financiero, sino también creando espacios y alianzas que ofrezcan beneficios reales.

Cada día nuestros asociados nos inspiran a ser un referente en la creación de espacios de recreación, aprendizaje, disfrute, y crecimiento bajo la premisa de un consumo consciente y que aporte a la calidad de vida de todos los que hacemos parte de #MIFONDO, es así como en el 2024 logramos **impactar a 1.386 asociados** con beneficios y actividades que pudieron disfrutar al lado de sus familias, amigos y compañeros de trabajo.

Para el 2024 realizamos un gran foco en el desarrollo de nuestro portafolio de experiencias, en promocionamos más de **58 actividades** en las diferentes categorías, entre las que resaltamos **la categoría de recreación en la que promocionamos 17 actividades**, como las Catas Cerveceras, la continuidad del club de caminantes en Medellín, la promoción de nuevos cines como Cinemark, Royal Films y Procinal que nos permitió llegar a más asociados y con precios especiales, entre otras actividades.

Nuestros **días de la familia y días del asociado** en ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, fueron también momentos que vamos a recordar, nuestros **495 asociados asistentes** disfrutaron de experiencias para compartir en familia o con sus compañeros de trabajo, en ambientes donde pensamos en cada detalle para que dicha experiencia fuera maravillosa y marcará sus corazones y es así como las encuestas de satisfacción lo reflejan en cada uno de estos eventos con una aprobación superior al 90%. Igualmente, nuestros 154 asociados de las diferentes ciudades donde no realizamos evento, pudieron disfrutar con los que más aman bonos de Crepes & Waffles y Frisby que el Fondo envió con el fin de impulsar momentos de unión familiar y disfrute. El Fondo **invirtió** en estas actividades y bonos más de **\$100 millones de pesos**.

**Asociados impactados Pilar Bienestar**

 **1.386**

**Asistentes Días de la familia y del Asociado**

 **495  
asociados**

**Total asistentes**  
**837**



**Inversión en actividades y bonos de bienestar**

**+ de  
\$100  
millones**

En #MIFONDO no nos quedamos atrás en la celebración de la COPA AMÉRICA 2024, realizamos una **Polla Futbolera** en el que participaron más de **780 asociados**, quienes participaron por diferentes premios, desde boletas de cine, bonos de restaurantes hasta un parlante JVC de última generación.



eligieron para hacer su primer viaje internacional, y otros para cumplir los sueños de conocer la riqueza de la cultura mexicana. Este seguro será el primero de muchos destinos que recorreremos de la mano de nuestros asociados y las personas que aman. ¡Vamos por más viajes!

Otra de las actividades que queremos recordar del 2024 es la realizada en el **Día de La Alegría de Protección en Medellín**, en el cual desarrollamos un mundo mágico con temática de Alicia en el país de las maravillas, donde los niños no solo se divirtieron, si no que aprendieron que basar los sueños en el ahorro es una gran manera de lograrlo, es por esto que recibieron alcancías donde pudieron personalizarlas con su nombre y el sueño por el cual ahorrarían.

Igualmente, queremos resaltar la **categoría de Salud y Deporte** con las actividades promocionadas como nuestra **feria de salud**, los precios especiales en **Dermatológica** a nivel nacional y carreras promocionadas en diferentes ciudades como, **Corre Mi Tierra, La carrera de Las Rosas**, entre otras. Vale destacar en esta categoría nuestro convenio con los gimnasios **SmarFit y Bodytech** a nivel nacional, en el que nuestros asociados y sus familias pudieron **ahorrar más de \$15 millones**.



Nuestro **primer viaje grupal** ha sido un gran sueño cumplido para nuestro Fondo, una oportunidad para nuestros asociados y sus familias de conocer en el caso de nuestro primer destino, **Ciudad de México y sus alrededores**, donde el resultado de esta aventura fue absolutamente positivo, muchos de nuestros asociados tuvieron la oportunidad de encontrar un viaje seguro, con personas de confianza, sin necesidad de viajar con acompañante; otros nos



# Categorías destacadas

-  Actividades
-  Impactados
-  Transferencia

\*saldo en millones

10

625

\$271



Commercial

7

509

\$59

13

211

\$22

16

854

\$158



Recreación

Entretenimiento



Food & Drinks



Salud

Deporte



Crédito de  
Educación  
tasa 0%

16 asociados beneficiados

+ de  
\$115  
millones



Auxilio  
Educativo

248  
asociados

+ de \$61 millones invertidos

En **auxilio educativo** logramos impactar los sueños de **248 asociados** y sus familias, donde el Fondo invirtió más de **\$61 millones** apoyándolos a alcanzar sus metas, al igual que los **16 asociados que obtuvieron un crédito de educación con tasa 0%** por más de **\$115 millones**, quienes ahorraron en intereses mientras se esfuerzan en conseguir su título.

En nuestro programa de **Emprendiendo Sueños** buscando dar visibilidad a los asociados emprendedores y sus familias, realizamos una **Feria presencial en Medellín con 8 marcas participantes y más de \$4.5 millones vendidos**. Seguimos firmes con la convicción de ser un aliado para nuestro ecosistema emprendedor.

En el 2024 continuamos creciendo nuestro portafolio de **Seguros**, con productos nuevos como la póliza colectiva de autos con Allianz, la póliza de mascotas con SURA y con SBS y el nuevo plan de salud para todos de SURA.



Asociados con  
póliza

Primas  
pagadas  
+ de  
\$912  
millones

34% VAR%  
2023

Total asociados  
con póliza  
241  
VAR%  
55%  
2023

Total  
asegurados  
734  
VAR%  
77%  
2023



# Nuestra navidad se congeló

Hemos sido fieles creyentes del poder del agradecimiento, por eso cada año buscamos un detalle especial para agradecer a nuestros asociados por elegirnos; el 2024 no iba a ser nuestra excepción, es por eso que preparamos con mucho cariño un kit completo de café, con un mug térmico, una prensa francesa y un café de origen para que cada uno de nuestros asociados lo disfrutara. Sin embargo, se presentaron unos retrasos importantes con

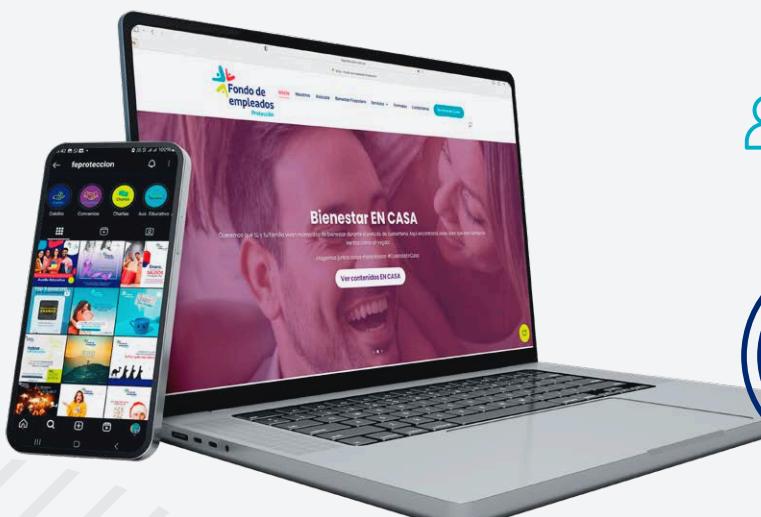
nuestro proveedor y no logramos entregar en la época navideña nuestro detalle, teniendo que esperar hasta febrero de 2025 para que nuestros asociados pudieran recibirlo.

Agradecemos de corazón a todos por su paciencia y comprensión por este incidente, lo importante siempre ha sido que la intención nunca cambió y nuestro cariño estará reflejado siempre en todo lo que hacemos por nuestros asociados.

Por otra parte, sorprendimos a nuestros asociados con la **asignación de algunos bonos de dinero en navidad**, en los que 51 asociados de las diferentes zonas se vieron beneficiados con más de **\$10.200.000**.

## ¡Siempre cerca de ti!

Cada día trabajamos para que nuestros asociados nos sientan cercanos, este ha sido nuestro gran secreto para un servicio que nuestros asociados sueles reconocer como excelente, sin embargo, ese resultado nos compromete aún más a continuar mejorando y hacerles la vida más fácil a nuestros asociados, los siguientes datos lo demuestran:



## ○○ Canales de comunicaciones





## Solicitudes Servicios en Línea



El acople de nuestros asociados a nuestra nueva **cultura 0% papel** ha sido durante el último año el motivo de sorpresa de muchos de ellos, incluso de los nuevos por la facilidad de tener todo con firma digital, con esto seguimos comprometidos con la facilidad en nuestros procesos y el aporte al cuidado del medio ambiente.

Somos Cultura  
0% Papel



## Firma digital



### Pagarés firmados





## ¡Un equipo que vive con propósito!

La importancia de estar alineados con lo que somos y nuestra razón de ser, **hace del equipo Fondo de Empleados Protección un equipo que vive los valores del Fondo y su esencia**, demostrándolo con compromiso en cada labor, cada idea y cada contacto con nuestros asociados, y esto sigue vivo año tras año en cada uno. Esto se refleja en los resultados de la encuesta de satisfacción que para el año 2024 nos dio como resultado **un 97% de satisfacción y un NPS de 93%**.

**Satisfacción  
97%**

**NPS  
93%**



Los resultados del 2024 en general nos llenan de orgullo, pero sobre todo de compromiso, para que el 2025 podamos enfrentar todos los retos que se nos presenten, que podamos seguir creando para nuestros asociados productos y servicios que los ayuden a cumplir sus sueños y metas y que así juntos podamos continuar fortaleciendo nuestro Fondo de Empleados Protección, gracias de corazón a cada uno de los que hacen parte de esta familia solidaria.

# 3

Otros  
informes



# Informe de Comité Control Social



fecha, 28 de febrero del 2025

Señores delegados  
Asamblea general de delegados  
Fondo de Empleados Protección  
La ciudad

En el 2024, el Comité de Control Social ha acompañado a nuestro Fondo de Empleados Protección, destacando la labor realizada y su gran impacto en la vida de los asociados y sus familias. La junta directiva, administración, comités y el equipo de trabajo del Fondo, han sido un gran facilitador para que los sueños y metas de nosotros, los asociados, sean más fáciles de alcanzar, además de entregarnos opciones para nuestro bienestar.

El excelente servicio ofrecido por nuestro fondo, con su completo portafolio en ahorro, crédito y bienestar, demuestra el arduo trabajo de esta entidad, que evoluciona año tras año para hacer que cualquier proceso sea más fácil y ágil. Los beneficios para los asociados y sus familias continúan mejorando su calidad de vida y bienestar financiero. Esto se refleja en la encuesta de satisfacción, donde obtuvieron un 97% de aprobación, esto es un reconocimiento a su labor y genera al mismo tiempo un gran compromiso para seguir trabajando por esta entidad solidaria y todos los que formamos parte de él.

En el 2024, nuestro Fondo no ha sido ajeno a las circunstancias socioeconómicas que atraviesa nuestro país. Sin embargo, el trabajo conjunto y la participación de todos han permitido llevar a esta entidad por un buen camino, cumpliendo su labor social de acompañamiento a los asociados, mientras se hace una excelente gestión de los recursos. Así, se busca siempre una mezcla que asegure la sostenibilidad de la entidad en el tiempo y que, al mismo tiempo, impacte positivamente a sus asociados; gracias a esto, se alcanzó una cifra superior a \$3.445 millones en la transferencia solidaria total para el 2024, demostrando así el por qué vale la pena pertenecer al Fondo de Empleados Protección.

A través del ahorro y crédito, hubo grandes impactos en el bolsillo de los asociados. Aquellos que se beneficiaron de las tasas de crédito se ahorraron más de \$2.406 millones en costos de intereses y los ahorradores recibieron \$355 millones adicionales en rentabilidad en sus ahorros, comparado con lo que

hubieran obtenido en el sector financiero.

En materia de bienestar, el Fondo ha entregado a los asociados y sus familias actividades, eventos y beneficios que promueven espacios de dispersión, salud, recreación, cultura, entre otros, impactando al 80% de los asociados y aportando a su bienestar financiero más de \$684 millones, gracias a los ahorros obtenidos por las alianzas y lo invertido por el Fondo en actividades y auxilios.

Estas cifras hablan por sí solas, y demuestran la labor que hace nuestro Fondo y el impacto en el bienestar integral en la vida de quienes hacemos parte de él. Destacamos los eventos del Día del Asociado y Día de la Familia realizados en las ciudades de Medellín, Bogotá y Cali, los cuales tuvieron gran acogida con 495 participantes en estas actividades y un impacto muy positivo entre quienes asistieron, reconociendo estos espacios como una gran oportunidad para compartir con los compañeros en una actividad fuera de lo laboral o de espacios para compartir en familia y conocer las familias de otros asociados.

De igual manera y velando por proporcionar espacios de bienestar para compartir con las personas importantes de sus vidas, los asociados del resto de las ciudades también recibieron por parte del Fondo, bonos de restaurantes para que pudieran compartir un tiempo juntos. Valoramos también, el esfuerzo del Fondo en trabajar temas de esparcimiento realizando actividades como la Cata Cervecería en Medellín y Bogotá, promocionando con aliados entradas a diferentes parques del país como Hacienda Nápoles, Multiparque, entre otros, además de incorporar para el 2024 otros cines como Cinemark, Royal Films y Procinal, con lo que lograron abarcar más asociados a nivel nacional. Además, se promocionaron diferentes conciertos como Paul MacCartney, Rltvales, Superconcierto de Feria de Flores, Concierto de ANALFE, entre otros. La continuidad al Club de Caminantes también ha sido una excelente opción para los asociados de Medellín y sus alrededores, para salir de la cotidianidad y conectar con la naturaleza.

En cuanto a temas de salud y deporte el Fondo también proporcionó diferentes actividades y alianzas que permitió a los asociados y sus familias acceder a productos y servicios con precios especiales, como las ferias de salud, la venta de productos dermatológicos con descuentos, bonos de spa de relajación, además de las diferentes carreras deportivas promocionadas como la Carrera de Las Rosas, Corre Mi Tierra, Color Fest, entre otras.

En convenios de tipo comercial, el Fondo también realizó un gran trabajo para entregar muchas opciones en diferentes categorías como vehículo, turismo, educación, entre otros, en los cuales queremos dar una especial mención a los convenios de Educación que aportaron a los asociados que usaron estos grandes descuentos en el pago de matrículas, apoyando sus sueños educativos.

Felicitamos al Fondo de Empleados por su realización del primer viaje grupal internacional, con destino Ciudad de México y sus alrededores, esta fue una gran apuesta del Fondo para entregar a los asociados una manera segura, organizada y que genera gran confianza por todo el respaldo que hay en la preparación y acompañamiento en esta actividad. Para esta primera versión asistieron 13 asociados y sus familias, para un total de 20 viajeros, quienes han calificado esta actividad con gran satisfacción. Esperamos este sea el primero de muchos destinos por conocer.

A través del Auxilio Educativo, se impactaron a 248 asociados con más de \$61 millones para apoyarlos con sus metas educativas o las de sus familias. En el programa de Emprendiendo Sueños, se realizó nuevamente la Feria de Emprendedores la cual es una ventana comercial para estas unidades productivas en donde nuestros asociados tuvieron la oportunidad de comprar y conocer esas marcas que vienen haciendo esfuerzos para fortalecerse y crecer.

Al finalizar el año el Fondo como cada temporada decembrina, quería dar un agradecimiento especial a los asociados a través de un detalle, sin embargo, por motivos ajenos esto no pudo darse en las fechas indicadas. Queremos resaltar que el equipo del Fondo siempre estuvo informándonos de la situación y aunque se tuvo una espera hasta comienzos del 2025, donde los asociados comenzaron a recibir su detalle con gran entusiasmo y agradecimiento, valió la pena la espera, pues recibieron un kit completo para una buena experiencia alrededor del café, con el mug térmico, prensa francesa y un café de origen que hizo que el 2025 de los asociados comenzara muy bien.

A pesar de este inconveniente el Fondo hizo presencia en navidad con la asignación de Bonos Al Ahorro por valor de \$200.000 cada uno, beneficiando así a 51 asociados a nivel nacional con más de \$10 millones invertidos.

Por último queremos hacer un reconocimiento al Fondo por su esfuerzo continuo en trabajar en pro del bienestar financiero de los asociados y sus familias desde diferentes frentes, como por ejemplo al bajar la tasa de los créditos de vivienda actuales, permitiendo así a estos asociados liberar flujo de caja y pagar menos intereses, además de promover constantemente el crédito de Compra de Cartera, con el fin de que más personas puedan unificar sus deudas ahorrando en intereses y costos adicionales. El fomento de la cultura de ahorro sigue siendo también uno de los destacados a nivel de Bienestar Financiero, además de la entrega permanente de información y tips a través de redes sociales como parte de su plan formativo en este tema.

Adicionalmente, queremos destacar la labor que se realizó en el 2024 con los empleados nuevos de Protección, en donde el Fondo junto con su aliado Foccuss, llevaron una charla de despertar financiero en cada primer día de trabajo al que

fueron invitados, apoyando así a que estos nuevos empleados y asociados se alinearan con una visión de unas finanzas saludables como parte fundamental en sus vidas.

En general este comité presenta con satisfacción los resultados obtenidos durante el 2024 en cuanto al bienestar social de los asociados, del cuál somos garantes ante ellos, especialmente de las actividades, decisiones, acciones y programas, que se lleven a cabo con el marco legal que lo rige y acordes a los principios y las políticas definidas en sus estatutos.

Todas las acciones del Comité de Control Social se adelantaron en el marco de las funciones definidas para los Comités de Control Social, por el Decreto 1481 de 1989 en su artículo 42, Ley 79 de 1988 en sus artículos 39 y 40, Ley 454 de 1988 en su artículo 7, Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria, el Estatuto y los reglamentos del Fondo y el Reglamento Interno del Comité de Control Social.

---

Jorge Ernesto Ceballos  
Presidente Comité de Control Social Fondo de Empleados Protección

## Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Señores:  
Asamblea General de Delegados.  
FONDO DE EMPLEADOS PROTECCION S.A.  
Febrero 21 de 2025  
Ciudad

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

### Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS PROTECCON S.A., presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto del FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN S.A., la Ley y demás normas concordantes.

### OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

#### Opinión

He auditado los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS PROTECCION S.A., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión y que los estados financieros se encuentran libres de incorrección material, cumpliendo de esta manera con lo requerido para manifestar que es una opinión limpia (favorable).

#### Fundamento de la opinión

Los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos

materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión favorable.

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

### **Párrafo de énfasis**

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Para el año 2024 el Fondo de Empleados Protección S.A. ha prestado atención tanto virtual como presencial con el fin de cumplir su objeto social. Tal como se revela en la nota No. 25 de los estados financieros.

### **Cuestiones Claves de Auditoría**

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al SIAR, SARC, SARL y SARLAFT como obligatorios, tal como se informa en las revelaciones de los estados financieros.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración del FONDO DE EMPLEADOS PROTECCION S.A. es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos

procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que durante el año 2024, el FONDO DE EMPLEADOS PROTECCION S.A. ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y el FONDO DE EMPLEADOS PROTECCION SA ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las

normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN SA.

- La Contabilidad de Fondo de Empleados Protección S.A., se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.
- El Fondo de Empleados Protección S.A., cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- El Fondo de Empleados Protección S.A., cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- El Fondo de Empleados Protección SA, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. El comité de Convivencia fue nombrado por última vez el 31 de enero de 2024. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2022, se observan las actas de reunión del mismo, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses.
- El Fondo de Empleados Protección SA cumplió con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), y con la implementación del programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994) Se evidencian actas durante todos los meses del año 2024, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual.
- Durante el año 2024, El Fondo de Empleados Protección SA cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017) teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022. De igual forma, la entidad dio cumplimiento a la circular 0093 de 2023. Para el registro anual de la autoevaluación correspondiente a 2024 se debe realizar dentro del periodo

comprendido entre el 3 de febrero y el 28 de marzo de 2025 de conformidad con la Circular 009 de fecha 22 de enero de 2025 del Ministerio de trabajo.

- En el transcurso de 2024, El Fondo de Empleados de Protección S.A. mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, El Fondo de Empleados de Protección S.A. mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- El Fondo de Empleados de Protección S.A., cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos. el comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, El Fondo de Empleados de Protección S.A. cuenta con un Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva en el mes de junio del 2021. El cual contiene los lineamiento y procedimientos para identificar y ejecutar las Etapas del sistema (Identificación, Medición, Control, Monitoreo), y la actualización de cada una de las demás herramientas tecnológicas para mitigar los riesgos a los que puede estar expuesto el fondo en sus fases de otorgamiento, desembolso y recuperación. Adicional el Fondo de Empleados Protección SA cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en los meses de mayo y noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros en los meses de junio y diciembre de 2024 tal como se revela en la nota No. 07 de los estados financieros.
- El Fondo de Empleados Protección SA. cumplió con las Medidas para la gestión

de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.

- El Fondo de Empleados Protección SA., dio de baja 2 créditos, aprobados por la Junta Directiva, tal como se informa en la nota 7 de los estados financieros.
- Durante el año 2024, El Fondo de Empleados Protección SA cumplió con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados de Categoría Plena para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.
- Con respecto a las garantías el Fondo de Empleados Protección SA. está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual manera cumplió con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro único de Garantías Mobiliarias.
- El Fondo de Empleados Protección S.A. Cuenta con código de buen gobierno, el cual contiene el código de ética y el código de conducta. De igual forma La entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.
- El Fondo de Empleados Protección S.A., tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- El Fondo de Empleados Protección S.A cumplió con la aplicación de excedentes del año 2023, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada en el día 22 de marzo de 2024.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2024, ha sido preparado por la administración del Fondo de Empleados Protección SA con el fin de dar

cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2024, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.

- Los Estados Financieros básicos del Fondo de Empleados Protección S.A., fueron certificados por la Dra. Clara Patricia Gómez Arbeláez como Representante Legal y la Dra. Lina Marcela Ospina Castrillón como Contadora Pública titulado con Tarjeta Profesional 262.791-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- El Fondo de Empleados Protección SA tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y suplente, nombrado por la Junta Directiva, el cual cumple con el perfil establecido en la ley.
- El Fondo de Empleados Protección SA desde el año 2003 implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez), contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis del indicador de riesgo de liquidez (I.R.L.), la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo se mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma trimestral a la Supersolidaria a través del SICSES.
- Los fondos sociales y mutuales del Fondo de Empleados Protección SA durante el año 2024, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta directiva.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, El Fondo de Empleados Protección SA tiene la

implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.

- El Fondo de Empleados Protección SA, cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- El Fondo de Empleados Protección SA para el año 2024 cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de estas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.
- El Fondo de Empleados Protección SA, dio cumplimiento en el año 2024 a la renovación oportuno anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- El Fondo de Empleados Protección SA cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales/municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- El Fondo de Empleados Protección SA cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.
- En el año 2024, El Fondo de Empleados Protección SA, tuvo visita de inspección por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria en el mes de mayo, esta visita fue atendida y los requerimientos realizados por el ente de supervisión se contestaron en los plazos establecidos.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2024 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2024 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores. Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

### **LIBROS DE ACTAS:**

Libro de actas de Junta Directiva es la No.288 de fecha 17 de diciembre de 2024

folios utilizados AJD-2381 al AJD 2403.

Libro de Asambleas acta 25 de fecha 22 de marzo de 2024, folios utilizados AAG-412 a AAG-424

Libro de Comité de Control Social el acta No. 151 del 13 de diciembre 2024 folios utilizado 2.

**LIBROS DE CONTABILIDAD:** Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2024

Libro Mayor y Balances se lleva impreso de forma virtual folios utilizados 2, Libro Diario se lleva impreso de forma virtual folios utilizados 7, Libro de Registro de Asociados (último folio utilizado 818).

Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

## Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

### Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que del FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN SA, no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

## Otras Cuestiones

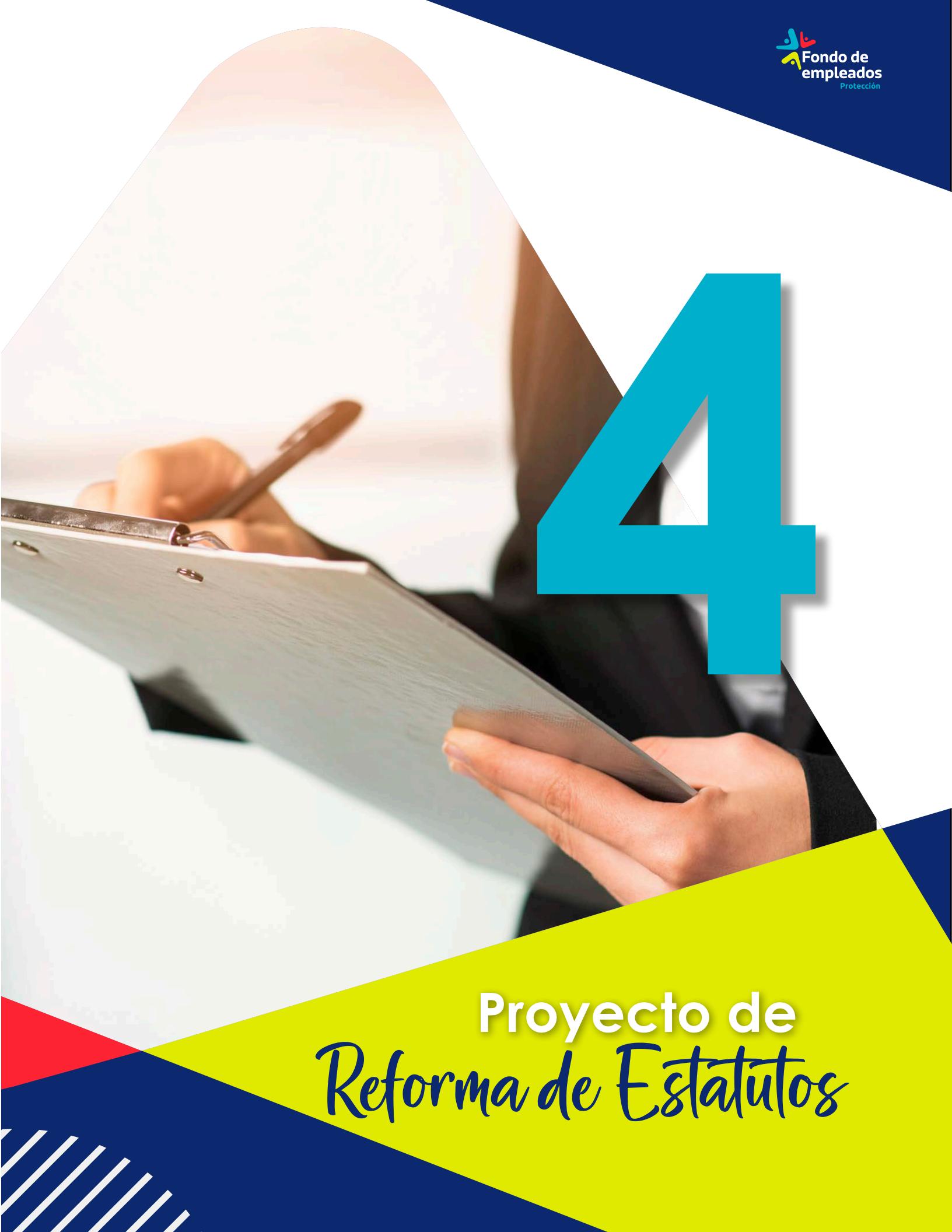
Los estados financieros del Fondo de Empleados Protección SA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 06 de febrero de 2024, expresé una opinión no modificada (favorable).

Cordialmente,



JOSE HERNEY GARCIA ALZATE  
Revisor Fiscal Delegado de Concepto Financiero S.A.S.  
T.P. 55.452-T

4



Proyecto de  
Reforma de Estatutos

Actual	Propuesta	Justificación
<p><b>ARTÍCULO 42o. DEVOLUCIÓN DE APORTE S Y AHORROS PERMANENTES</b> Los asociados desvinculados por cualquier causa o los herederos del asociado fallecido, tendrán derecho a que “FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN S.A” les devuelva el valor de los aportes, ahorros y demás derechos económicos que existan a su favor, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de la ocurrencia del hecho, previas las compensaciones y deducida su participación en las pérdidas si a ello hubiere lugar. En caso de fallecimiento del asociado la devolución de saldos se hará conforme a la normatividad vigente.</p> <p>Frente a circunstancias excepcionales que provoquen situaciones de aguda iliquidez para “FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN S.A”, las devoluciones aquí contempladas podrán ser pagaderas en un plazo no mayor de noventa (90) días, pero en este evento se reconocerán intereses iguales a los vigentes para los créditos ordinarios con plazo de un año, sobre los saldos adeudados a partir de los treinta y un (31) días posteriores a la fecha de formalizarse el retiro.</p> <p>Si a la fecha de desvinculación de un asociado del “FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN S.A” dentro de su estado financiero y de acuerdo con su último balance mensual producido, presenta pérdidas, la Junta Directiva podrá ordenar la retención de los aportes en forma proporcional a la pérdida registrada y hasta el término de la responsabilidad señalada en la Ley.</p>	<p><b>ARTÍCULO 42o. DEVOLUCIÓN DE APORTE S Y AHORROS PERMANENTES</b> Los asociados desvinculados por cualquier causa o los herederos del asociado fallecido, tendrán derecho a que “FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN S.A” les devuelva el valor de los aportes, ahorros y demás derechos económicos que existan a su favor, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de la ocurrencia del hecho, previas las compensaciones y deducida su participación en las pérdidas si a ello hubiere lugar. En caso de fallecimiento del asociado la devolución de saldos se hará conforme a la normatividad vigente.</p> <p>Frente a circunstancias excepcionales que provoquen situaciones de aguda iliquidez para “FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN S.A”, las devoluciones aquí contempladas podrán ser pagaderas en un plazo no mayor de noventa (90) días, pero en este evento se reconocerán intereses iguales a los vigentes para los créditos ordinarios con plazo de un año, sobre los saldos adeudados a partir de los treinta y un (31) días posteriores a la fecha de formalizarse el retiro.</p> <p>Si a la fecha de desvinculación de un asociado del “FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN S.A” dentro de su estado financiero y de acuerdo con su último balance mensual producido, presenta pérdidas, la Junta Directiva podrá ordenar la retención de los aportes en forma proporcional a la pérdida registrada y hasta el término de la responsabilidad señalada en la Ley.</p>	<p>Se elimina parágrafo sobre renuncia de saldos de acuerdo con el decreto 1481 de 1989.</p>

Actual	Propuesta	Justificación
<p>Si dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha en que se reflejaron las pérdidas "FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN S.A" no demuestra recuperación económica que permita la devolución de los aportes retenidos a los asociados retirados o excluidos, la siguiente Asamblea deberá resolver sobre el procedimiento para la cancelación de la pérdida y del reconocimiento de intereses.</p> <p><b>PARÁGRAFO. RENUNCIA A SALDOS.</b> Los ex asociados en forma voluntaria renuncian a los saldos permitidos por la ley que están a su favor si pasados doce (12) meses después de haberse retirado, estos no se hacen presentes para reclamarlos, "FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN S.A", destinarán estos recursos exclusivamente a programas de bienestar social. La renuncia tacita a los saldos no reclamados operará sobre los rubros permitidos por la ley.</p>	<p>Si dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha en que se reflejaron las pérdidas "FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN S.A" no demuestra recuperación económica que permita la devolución de los aportes retenidos a los asociados retirados o excluidos, la siguiente Asamblea deberá resolver sobre el procedimiento para la cancelación de la pérdida y del reconocimiento de intereses.</p> <p><b>PARÁGRAFO. RENUNCIA A SALDOS.</b> Los ex asociados en forma voluntaria renuncian a los saldos permitidos por la ley (aportes sociales) que están a su favor si pasados doce (12) meses después de haberse retirado, estos no se hacen presentes para reclamarlos, "FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN S.A", destinarán estos recursos exclusivamente a programas de bienestar social. La renuncia tacita a los saldos no reclamados operará sobre los rubros permitidos por la ley.</p>	<p>Se elimina parágrafo sobre renuncia de saldos de acuerdo con el decreto 1481 de 1989.</p>

15



# Estados Financieros

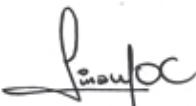
**FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN S.A**  
**NIT 811.026.616-1**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2024**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2023**

Cifras en miles de pesos

Concepto	Nota	Dic/2024	Dic/2023	Variación	
				Absoluta	Relativa
Efectivo Y Equivalente Al Efectivo	4	1,310,031	681,126	628,905	92.3%
Efectivo Y Equivalente Al Efectivo (Restringido)	5	1,315,941	1,181,897	134,044	11.3%
Inversiones	6	27,349	27,842	-493	-1.8%
Cartera de créditos de Asociados CP	7	5,620,192	5,363,235	256,957	4.8%
Cuentas por cobrar y otras	8	44,290	40,704	3,586	8.8%
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>8,317,803</b>	<b>7,294,804</b>	<b>1,022,999</b>	<b>14.0%</b>
Cartera de créditos de Asociados LP	7	18,233,827	17,498,721	735,107	4.2%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>18,233,827</b>	<b>17,498,721</b>	<b>735,107</b>	<b>4.2%</b>
<b>ACTIVOS TOTALES</b>		<b>26,551,631</b>	<b>24,793,525</b>	<b>1,758,106</b>	<b>7.1%</b>
Depósitos de Asociados CP	9	10,231,017	9,701,062	529,955	5.5%
Créditos De Bancos Y Otras Obligaciones Financieras	10	0	0	0	0.0%
Cuentas por Pagar y otras	11	237,416	105,616	131,800	124.8%
Fondos Sociales Y Mutuales	12	2,405,279	2,287,881	117,398	5.1%
Obligaciones Laborales Por Beneficios A Empleados	13	367,314	327,808	39,506	12.1%
Provisiones	14	59,771	50,708	9,064	17.9%
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>13,300,797</b>	<b>12,473,075</b>	<b>827,723</b>	<b>6.6%</b>
Depósitos de Asociados LP	9	6,179,383	5,831,856	347,527	6.0%
Provisiones	14	72,311	66,096	6,214	9.4%
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6,251,694</b>	<b>5,897,952</b>	<b>353,741</b>	<b>6.0%</b>
<b>PASIVOS TOTALES</b>		<b>19,552,491</b>	<b>18,371,027</b>	<b>1,181,464</b>	<b>6.4%</b>
Aportes sociales	15	5,727,405	5,345,819	381,586	7.1%
Reserva Protección de Aportes	16	791,009	754,252	36,757	4.9%
Fondo de destinación específica	17	71,853	71,853	0	0.0%
Superávit de patrimonio	18	17,168	17,168	0	0.0%
Excedentes y/o Pérdidas Acumulados	19	49,624	49,624	0	0.0%
Excedente(Déficit) del ejercicio	20-21	342,082	183,782	158,300	86.1%
<b>PATRIMONIO</b>		<b>6,999,141</b>	<b>6,422,498</b>	<b>576,643</b>	<b>9.0%</b>



Clara Patricia Gómez Arbeláez  
C.C. 43.556.244  
Gerente



Lina Marcela Ospina Castrillón  
C.C. 1.037.598.394  
TP. 262791-T  
Contador



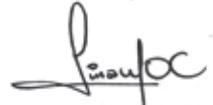
Jose Herney García Alzate  
C.C. 71.663.096  
T.P. 55452-T  
Revisor Fiscal  
Delegado Concepto Financiero SAS

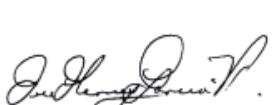
**FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN S.A**  
**NIT 811.026.616-1**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2024**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2023**

Cifras en miles de pesos

Concepto	Nota	Dic/2024	Dic/2023	Variación	
				Absoluta	Relativa
Intereses por créditos		3,221,052	2,766,535	454,517	16.4%
Intereses y rendimientos por inversiones		207,265	317,395	-110,130	-34.7%
Otros ingresos operacionales		89,131	101,641	-12,510	-12.3%
<b>Total de ingresos</b>	<b>20</b>	<b>3,517,448</b>	<b>3,185,571</b>	<b>331,877</b>	<b>10.4%</b>
Costos financieros		859,960	815,481	44,479	5.5%
Gastos de beneficios a empleados		1,656,995	1,621,052	35,943	2.2%
Deterioro de valor de cartera de crédito		37,181	24,376	12,805	52.5%
Gastos generales		301,395	248,171	53,224	21.4%
Gastos financieros		14,129	14,080	49	0.3%
Gastos de bienestar social para los asociados		305,706	278,629	27,077	9.7%
<b>Total costos y gastos</b>		<b>3,175,366</b>	<b>3,001,789</b>	<b>173,577</b>	<b>5.8%</b>
<b>Excedentes del periodo</b>		<b>342,082</b>	<b>183,782</b>	<b>158,300</b>	<b>86.1%</b>

  
Clara Patricia Gómez Arbeláez  
C.C. 43.556.244  
Gerente

  
Lina Marcela Ospina Castrillón  
C.C. 1.037.598.394  
TP. 262791-T  
Contador

  
Jose Herney García Alzate  
C.C. 71.663.096  
T.P. 55452-T  
Revisor Fiscal  
Delegado Concepto Financiero SAS

**FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN S.A**  
**NIT 811.026.616-1**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2024**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2023**

Cifras en miles de pesos

Concepto	Aportes	Reservas y superávit	Ganancias acumuladas	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
<b>Saldo inicial a 1º enero de 2023</b>	<b>5,853,268</b>	<b>799,336</b>	<b>49,624</b>	<b>219,680</b>	<b>6,921,909</b>
Movimientos de disminución	-2,059,670	0	-219,680	-219,680	
Movimiento de aumento	1,552,220	43,936	219,680	183,782	
<b>Saldo final 31 diciembre de 2023</b>	<b>5,345,819</b>	<b>843,273</b>	<b>49,624</b>	<b>183,782</b>	<b>6,422,497</b>
Movimientos de disminución	-1,331,315	0	-183,782	-183,782	
Movimiento de aumento	1,712,901	36,757	183,782	342,082	
<b>Saldo final 31 diciembre de 2024</b>	<b>5,727,405</b>	<b>880,029</b>	<b>49,624</b>	<b>342,0822</b>	<b>6,999,140</b>



Clara Patricia Gómez Arbeláez  
C.C. 43.556.244  
Gerente



Lina Marcela Ospina Castrillón  
C.C. 1.037.598.394  
TP. 262791-T  
Contador



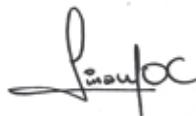
Jose Herney García Alzate  
C.C. 71.663.096  
T.P. 55452-T  
Revisor Fiscal  
Delegado Concepto Financiero SAS

**FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN S.A**  
**NIT 811.026.616-1**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2024**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2023**

Cifras en miles de pesos

Concepto	Nota	2024	2023	Variación	
				Absoluta	Relativa
Excedente del ejercicio		342,082	183,782	158,300	86.13%
(+) Provisiones/Recuperaciones de cartera		16,553	-3,321	19,874	-598.43%
(+) Disminución en deudores comerciales		-1,024,040	1,437,265	-2,461,305	-171.25%
(-/) Disminución/Aumento en acreedores comerciales		1,007,186	-548,379	1,555,565	-283.67%
(-) Disminución Aportes sociales		289,694	-617,290	906,984	-146.93%
(-/) Aumento/Disminución inversiones		493	485	8	1.65%
(+/-) Aumento/Disminución de créditos bancarios para operación		0	-401,773	401,773	-100.00%
(+) Aumento Fondos sociales, mutuales y otros		130,981	124,776	6,205	4.97%
<b>Flujo neto por actividades de operación</b>		<b>420,867</b>	<b>-8,237</b>	<b>429,104</b>	<b>-5209%</b>
<b>Incremento neto de efectivo y equivalentes</b>		<b>420,867</b>	<b>-8,237</b>	<b>429,104</b>	<b>-5209%</b>
(+) Efectivo y equivalentes al principio del periodo		1,863,023	1,687,478	175,545	10.40%
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>		<b>2,625,972</b>	<b>1,863,023</b>	<b>762,949</b>	<b>41%</b>

  
Clara Patricia Gómez Arbeláez  
C.C. 43.556.244  
Gerente

  
Lina Marcela Ospina Castrillón  
C.C. 1.037.598.394  
TP. 262791-T  
Contador

  
Jose Herney García Alzate  
C.C. 71.663.096  
T.P. 55452-T  
Revisor Fiscal  
Delegado Concepto Financiero SAS

## FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN SA. Notas a los Estados financieros individuales

**A 31 de diciembre de 2024  
Comparativas con Diciembre 2023  
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

### **Nota No 1: INFORMACIÓN GENERAL.**

El Fondo de Empleados Protección S.A fue reconocido como Entidad de derecho privado sin ánimo de lucro el día 05 de febrero de 2001 en el Libro 01, bajo No. 0155 en la Cámara de Comercio de Medellín y es vigilado por la Superintendencia de Economía Solidaria, actualmente es clasificado en el segundo nivel de supervisión.

El Fondo de Empleados Protección S.A actúa con responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado; su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en el Municipio de Medellín y un ámbito de operaciones a nivel nacional.

El Fondo de Empleados Protección S.A tiene como objeto social, fomentar el ahorro entre los asociados, y suministrarles, dentro del ámbito de la Ley y de los estatutos, oportuno apoyo económico y social.

El Fondo de Empleados Protección S.A opera actualmente con doce empleados.

### **Nota No 2: BASE DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

#### **a) Marco técnico normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015; modificado por el decreto 2131 y 2132 de 2016, modificado por el decreto 2170 de 2017, modificado por el decreto 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera pymes (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

#### **b) Bases de medición**

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

**c) Moneda funcional y de presentación.**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

La economía colombiana no es hiperinflacionaria, por esta razón los estados financieros no incluyen ajustes por inflación.

**d) Uso de estimaciones y juicios.**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**e) Importancia relativa y materialidad.**

El párrafo 2.6 del módulo 2: Conceptos y Principios Generales de NIIF para Pymes establece que:

“La información es material -y por ello es relevante-, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.” Cabe mencionar que la materialidad está vinculada con la característica fundamental de Relevancia, característica que establece:

“La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.”

Por lo tanto, si la información carece de importancia relativa no es necesario que una entidad revele información específica requerida por la NIIF para las PYMES. Además, una entidad no necesita aplicar sus políticas contables cuando el efecto

de no aplicarlas carece de importancia relativa según lo establece el párrafo 10.3 de NIIF para PYMES: "10.3 Si esta NIIF trata específicamente una transacción u otro suceso o condición, una entidad aplicará esta NIIF. Sin embargo, la entidad no necesitará seguir un requerimiento de esta NIIF, si el efecto de hacerlo no fuera material".

Teniendo en cuenta que las NIIF para PYMES no establece una normatividad expresa para la aplicación de la importancia relativa de forma cuantitativa y lo deja a consideración específica de la entidad, se establece que el umbral de materialidad o importancia relativa definido por el Fondo de Empleados Protección S.A será el siguiente de acuerdo con el rubro:

Para partidas, clasificaciones o revelaciones de activos, pasivos o patrimonio 1%

Para partidas, clasificaciones o revelaciones de ingresos o gastos (Gastos = gastos + costos) el 5%

#### **f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes**

**Activos corrientes:** La Entidad, clasificará un activo como corriente cuando cumpla alguno de los siguientes criterios:

- Se espere convertir en efectivo o en un equivalente de efectivo, o la Entidad pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación o se espere volver líquido dentro del período de los doce (12) meses posteriores a la fecha del Balance General.
  - Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del Balance General.
- Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes.

**Pasivos corrientes:** Se clasificará un pasivo como corriente cuando cumpla alguno de los siguientes criterios:

- Se espere cancelar en el ciclo normal de la operación de la Entidad, no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
- Deba cancelarse dentro del período de doce (12) meses desde la fecha del Balance General.

Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.

#### **Nota No 3: POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas

consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo NCIF al 1 de enero de 2015 para propósitos de transición a las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

La medición de los hechos económicos en una entidad que aplique la NIIF para las PYMES se fundamenta en el principio del costo histórico, requiriéndose mediciones al valor razonable, únicamente cuando la entidad no incurra en un costo o esfuerzo excesivo, concepto que está relacionado con las necesidades de los usuarios de su información financiera. Así, es altamente probable que un fondo de empleados, al elaborar los estados financieros bajo la NIIF para las PYMES, no tenga necesidad de remedir sus instrumentos financieros al valor razonable, si estas mediciones no afectan las decisiones que toman sus usuarios. La NIIF para PYMES tiene la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades específicas de los usuarios de la información de un fondo de empleados, requiriéndose un alto nivel de juicio y conocimiento de la entidad al momento de definir las políticas contables que serán aplicadas en el estado de situación financiera de apertura y en períodos posteriores.

Las siguientes políticas contables han sido aplicadas consistentemente por El Fondo de Empleados:

**a) Efectivo y equivalentes de efectivo:**

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta el Fondo y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general.
- Cajas menores.
- Cuentas corrientes
- Cuentas de ahorro
- Encargos Fiduciarios y carteras colectivas a la vista destinadas al funcionamiento
- Depósitos a plazo con vencimiento inferior a 90 días.

El Fondo de Empleados Protección revelará como efectivo restringido los dineros que en algún momento llegue a poseer el Fondo para cancelar un pasivo específico, exigencia de nivel de saldos en algunas cuentas bancarias para cumplir convenios o que llegue a recibir para administrar recursos de terceros.

El Fondo de Empleados Protección en atención al Decreto 790 de 2003 Capítulo II artículos 6 al 9, decreto 2280 de 2003 artículo 1º y Circular Básica, Contable y Financiera Título II Capítulo II Numeral 1, constituirá como efectivo restringido el Fondo de Liquidez, el cual cómo se establece en la Circular Básica, Contable y Financiera en el Título III, Capítulo I Numeral 2 corresponderá al porcentaje equivalente al 10% sobre todos los depósitos y exigibilidades como fondo de

liquidez, salvo respecto de la cuenta de los ahorros permanentes en los eventos en que los estatutos de la organización solidaria establezcan que estos depósitos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado, caso en el cual el porcentaje a mantener será del dos por ciento (2%) del total de dicha cuenta. Si los estatutos establecen que los ahorros permanentes pueden ser retirados en forma parcial, el porcentaje a mantener en el fondo de liquidez por este concepto será de 10% de todos los depósitos, incluyendo la cuenta ahorros permanentes. Este Fondo de Liquidez será constituido para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de retiros o reintegros imprevistos o masivos en los depósitos de la organización solidaria.

Se clasifica una inversión como un equivalente de efectivo cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Sea una inversión en carteras colectivas, fondos de inversión y fondeos que sean de inmediata liquidación.
- b) Sea de gran liquidez y fácilmente convertible en importes determinados de efectivo, el vencimiento de los depósitos a término o con relación contractual no podrán limitar su convertibilidad a efectivo a un tiempo superior de 90 días.
- c) Está sujeta a un riesgo menor de cambios en su valor. (La definición de riesgo-seguridad de la inversión estará definida por el reglamento de inversiones en su numeral 3.1).
- d) Se mantenga para cumplir con los compromisos de pago de corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones o depósitos a la vista se mide valor razonable.

### **b) Inversiones**

El alcance de esta política abarca los activos financieros que se encuentren clasificados dentro de uno de los siguientes grupos:

- Inversiones a valor razonable con cambios en resultados.
- Inversiones al costo amortizado.
- Inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados.

La anterior clasificación dependerá del modelo de negocio utilizado por la Entidad para administrar sus activos.

En atención al principio de Liquidez enunciado en el reglamento, las inversiones se realizan con el propósito de contar con la liquidez suficiente para asumir los compromisos de funcionamiento, créditos y devolución de ahorros, por lo tanto se

deberá analizar si la condición de la inversión cumple con las características necesarias para ser reconocido como equivalente de efectivo (política de efectivo y equivalentes de efectivo), en caso contrario toda inversión realizada tendrá como principio obtener utilidades por variaciones o fluctuaciones en el precio de los activos en el corto plazo, por lo cual deberán ser valoradas a valor razonable con cambios en el estado de resultados, a menos que al momento de la inversión la comisión financiera exprese lo contrario y quede estipulada en el documento estudio de la comisión y será informada a la Junta.

### **c) Cartera de créditos de asociados**

Aplica para la cartera de crédito que posee El Fondo de Empleados:

- i) Cuentas por cobrar por concepto de cartera de créditos
- ii) Cuentas por cobrar por intereses sobre la cartera de créditos.

La cartera de crédito es un activo de las organizaciones solidarias compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con los reglamentos de la institución y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado.

Los derechos deben ser reconocidos en el momento del desembolso de los recursos o el reconocimiento de la deuda con un tercero en favor del asociado que solicite un bien o un servicio a dicho tercero y el Fondo de Empleados se comprometa a cubrir y desembolsar dicho valor.

Los principales criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio que utiliza el Fondo de Empleados son la capacidad de pago del deudor, la solvencia, las garantías que respaldan la operación crediticia y la consulta y reporte comercial proveniente de centrales de riesgo.

La máxima autoridad en materia crediticia es la Junta Directiva que orienta la política general y tiene la potestad de fijar las condiciones y los criterios de otorgamiento, seguimiento y cobranza mediante la expedición del reglamento de crédito. La Junta Directiva ha delegado su facultad crediticia en distintos funcionarios quienes tramitan las solicitudes de crédito y son responsables del análisis, otorgamiento y seguimiento.

La cartera es evaluada por El Comité de Administración del Riesgo, quien verifica que como mínimo se cumplan los requisitos impartidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los criterios definidos en el reglamento de créditos para el control del riesgo crediticio.

Los créditos otorgados se respaldan con garantías admisibles como la prenda sin tenencia, la hipoteca sobre bienes inmuebles y los aportes sociales y ahorros permanentes, adicionalmente todos los créditos tienen otras garantías como el pagaré y se recuperan los saldos quincenalmente de la nómina del deudor a través

del mecanismo de pago por descuento de nómina y por pagos por débito automático o pagos por taquilla; adicionalmente se implementó en el 2013 una línea de crédito respaldada con los ahorros voluntarios en pensión de los asociados que se encuentre en la Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A., en el año 2014 se implementó una nueva línea de ahorro denominada “Multicupo”, la cual sirve como garantía para el otorgamiento de nuevos créditos, igualmente se admitió la pignoración de cesantías en el Fondo de Cesantías de Protección S.A.

Los créditos de asociados se manejan y clasifican de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, adoptando los principios y criterios para la evaluación del riesgo crediticio de la cartera, la clasificación de la cartera de acuerdo con el destino del crédito (comercial, consumo, vivienda, microcrédito), la garantía que lo respalda (admisible u otra diferente), la clasificación de la cartera por nivel de riesgo (normal, aceptable, apreciable, significativo, incobrable) y la constitución de provisiones.

### **Deterioro de la cartera de crédito de asociados**

El Deterioro de la cartera se maneja de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera. El deterioro general de la cartera se calculó hasta el mes de septiembre de 2022 en 1.5% de la cartera bruta según lo establecido por la Junta Directiva reunida en el mes de noviembre de 2020 y cómo consta en acta 238, en el mes de octubre de 2022 se determinó por parte de la Junta Directiva según consta en la acta 262, la disminución al 1% del saldo de la cartera bruta y el valor superior que se encontraba provisionado trasladarlo al Deterioro General Adicional establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 2020, Título IV, Capítulo II y el deterioro individual para los créditos de consumo se debe efectuar de acuerdo con la calificación cualitativa efectuada por el Comité de Administración del Riesgo en el mes de diciembre de 2024 (con corte a noviembre 2024) y establecida en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 en su Título IV Capítulo II Numeral 5.2.2 o de acuerdo con su altura de mora de la siguiente forma según la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 en su Título IV Capítulo II Anexo 1:

### **Cartera de Consumo**

Categoría		Días de mora	Provisión
A	Normal	0-30	0%
B	Aceptable	31-60	1%
C	Apreciable (Deficiente)	61-90	10%
D	Significativo (Difícil cobro)	91-180	20%
E	Incobrable	181-360	50%
E1	Incobrable	360	100%

**Retiro o baja en cartera de créditos de asociados:** Si una vez cumplido el procedimiento establecido en el manual de gestión de cobro para el Fondo de Empleados Protección se evidencia la imposibilidad de cobro de un saldo por cobrar producto de una cartera de créditos, se solicitará a la Junta Directiva la autorización para dar de baja el saldo del crédito, los intereses causados y pendientes de cobro y cualquier cuenta correctora que se haya empleado para reconocer el deterioro de valor, si quedase alguna diferencia entre el saldo por cobrar y el deterioro causado, deberá ser dado de baja contra un gasto en el estado de resultados integral.

**d) Cuentas por cobrar y otras.**

Corresponde a las cuentas por cobrar de la Entidad consideradas bajo NIIF para PYMES como activos financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro; excepto en lo relativo a la Cartera de Créditos para la cual se aplicará la política contable de Cartera de Crédito. En consecuencia, incluye:

- Anticipos y avances entregados a terceros y empleados.
- Otras cuentas por cobrar.
- Anticipo de impuesto.
- Provisión de cuentas por cobrar y baja en cuentas.
- Deudores patronales (descuentos de nómina)

Esta política no aplica para Anticipos y Avances que tienen que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para la Entidad a recibir efectivo o algún otro activo financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Los anticipos se reclasifican a las cuentas contables de:

- i) Gastos pagados por anticipado (activo), cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras a NIIF para PYMES;
- ii) Costo o gasto en el estado de resultados, cuando el servicio o actividad (como viajar en caso de viáticos) ya se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras a NIIF para PYMES y
- iii) Propiedades, planta y equipo, inventario o activos intangibles, cuando el anticipo este destinado para adquisición de éstos.

**e) Depósitos de Asociados.**

Corresponde a los pasivos financieros presentados en el Estado de Situación

Financiera, así:

- i) Ahorros líneas a la vista
- ii) Ahorros líneas contractuales
- iii) Ahorros líneas a término fijo
- iv) Ahorros obligatorios
- v) Intereses causados y no abonados en cuenta

El Fondo de Empleados de Protección S.A, reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el dinero.

Se miden inicialmente por el valor nominal ahorrado ya sea a través de consignación en cuenta bancaria o descuento de nómina.

Los intereses o rendimientos por pagar se reconocen diariamente, calculados según lo pactado con la entidad financiera u otro tercero. Se calculan tomando el saldo adeudado multiplicado por la tasa de interés efectiva en el periodo en que se capitaliza expresada en términos diarios. El reconocimiento se realizará debiendo el gasto financiero contra un mayor valor de la obligación financiera.

La capitalización de intereses en la línea de ahorro estará dada según el reglamento interno.

Los valores de los intereses que son capitalizados hacen parte integral del saldo de depósitos.

#### **f) Créditos de bancos y otras obligaciones financieras.**

Corresponde para los pasivos financieros presentados en el Estado de la Situción Financiera del Fondo tales como:

- i) Préstamos bancarios
- ii) Préstamos de terceros no bancarios.
- iii) Sobregiros

La Entidad reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el dinero.

La aprobación de un crédito por una entidad financiera o un tercero no genera aún obligaciones ciertas a favor de terceros que deban ser reconocidas en el balance general como pasivos, debido a que no se han transferido los riesgos y beneficios sobre el dinero.

Las garantías que se otorgan a las entidades financieras en respaldo de las

obligaciones aun cuando no generan la salida de recursos de la Entidad, si generan obligaciones contingentes que deben ser reveladas en notas a los estados financieros.

Las garantías que han sido entregadas en respaldo de las obligaciones financieras adquiridas deben ser reconocidas en el momento en que se realiza el proceso legal jurídico que le otorgue al acreedor un derecho futuro.

Si la obligación financiera no posee costos incrementales, se podrán reconocer los intereses por pagar de acuerdo con la última tasa de interés conocida para el periodo correspondiente entre última fecha de pago de intereses y días transcurridos al cierre contable mensual.

Los intereses por pagar se reconocen mensualmente, calculados según lo pactado con la entidad financiera u otro tercero. Se calculan tomando el saldo adeudado multiplicado por la tasa de interés efectiva expresada en términos nominal mensual. El reconocimiento se realizará debitando el gasto financiero contra un mayor valor de la obligación financiera.

### **g) Cuentas por pagar y otras**

Corresponde a las cuentas por pagar o pasivos financieros bajo NIIF, provenientes de las obligaciones contraídas por la Entidad con personas naturales y jurídicas. Estos pasivos financieros comprenden:

- **Proveedores:** Corresponden a las obligaciones contraídas por la Entidad para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.
- **Acreedores:** Corresponden a las obligaciones adquiridas por la Entidad en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, dividendos, entre otros.
- **Impuestos por pagar:** Corresponde a los impuestos y retenciones a cargo de la Entidad de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, tales como: retenciones en la fuente, impuesto al valor agregado IVA, impuesto de Industria y Comercio ICA, y otros.
- **Remanentes por pagar:** Corresponde a los saldos pendientes de devolución a los asociados que pierden esta calidad por retiro del Fondo de Empleados. Esta política contable no aplica para los siguientes hechos económicos, debido a que para ellos se diseñó una política contable en particular:
  - Para las obligaciones financieras y pasivos financieros que surjan de adquisiciones de activos mediante arrendamientos financieros.

- Para las obligaciones laborales, para las cuales se aplica la política contable de beneficios a empleados bajo NIIF.
- Para los pasivos estimados, para los cuales se aplica la política de provisiones, activos y pasivos contingentes bajo NIIF.
- Los intereses por pagar por concepto de obligaciones financieras, registrados por la Entidad como pasivos estimados, se eliminan de este rubro, dado que éstos quedan incluidos en la política de obligaciones financieras bajo NIIF.

El Fondo de Empleados de Protección S.A, reconocerá como pasivos financieros de naturaleza acreedora (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados por: la adquisición de servicios o la compra de bienes a crédito y otras obligaciones contraídas a favor de terceros, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad, y
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

#### **h) Fondos Sociales y Mutuales**

Corresponde a los fondos constituidos por el Fondo de empleados Protección S.A. de naturaleza pasiva o patrimonial con destinación específica, tales como:

- Fondo protección de cartera
- Fondo de Emprendimiento Solidario “FODES”
- Fondo de bienestar social
- Fondo innovación estratégica Y tecnológica

Conforme a lo establecido en materia de distribución de excedentes en el artículo 54 de la ley 79 de 1988 en el numeral se permite que, con el remanente del excedente, se creen o alimenten a discrecionalidad de la organización solidaria otros fondos sociales pasivos de carácter voluntario.

Igualmente, con el remanente del excedente, la asamblea general podrá crear reservas y fondos patrimoniales conforme a los numerales 1 y 2 del artículo 4 de la Ley 79 de 1988.

Los recursos de los fondos sociales pasivos de carácter voluntario, creados o incrementados con excedentes, se deben entregar a los asociados con fundamento en los respectivos reglamentos.

Cuando el organismo solidario esté registrando pérdidas (del ejercicio o acumuladas) o se encuentre restituyendo la reserva para protección de aportes, bajo ninguna circunstancia podrán alimentar fondos sociales pasivos contra gastos del ejercicio.

## **i) Obligaciones Laborales Por Beneficios a Empleados**

Corresponde a los beneficios laborales relacionados con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios a la Entidad mediante un contrato de trabajo como retribución por la prestación de sus servicios. También para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos.

Las retribuciones a los empleados se clasifican para efectos de la política contable solamente en beneficios de corto plazo, beneficios post-empleo, beneficios largo plazo y por terminación. Estos incluyen entre otros:

- Salarios
- Auxilio de transporte
- Cesantías
- Intereses sobre cesantías
- Vacaciones
- Prima de servicios

### **• Beneficios a corto plazo**

Son aquellos que la Entidad otorga a los empleados actuales pagaderos en un plazo no mayor a doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Son considerados beneficios de corto plazo los siguientes: salario, auxilio de transporte, aportes al sistema de seguridad social, incapacidades y prestaciones sociales. También forman parte de este grupo las bonificaciones y prima extralegales.

### **• Beneficios post empleo:**

Son acuerdos formales o informales en los que la Entidad se compromete a suministrar beneficios a los empleados tras la terminación de su periodo de empleo.

Los beneficios post-empleo para efectos de esta política se clasifican como planes de aportaciones definidas donde El Fondo se limita a entregar el aporte predeterminado acordado al fondo de pensiones.

### **• Los beneficios por terminación:**

Son aquellos beneficios que se pagan a los empleados como consecuencia de:

- La decisión de la Entidad de terminar el contrato antes del tiempo pactado.
- La decisión del empleado de aceptar voluntariamente la terminación del contrato de trabajo a cambio de estos beneficios (planes de retiro voluntario).

### **• Beneficios largo plazo**

Son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios post empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce (12) meses

siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. La obligación se genera cuando el empleado ingresa a trabajar y cumple cierto periodo en la organización, pero se pagan en el largo plazo (periodo no corriente).

#### **j) Pasivos estimados y pasivos contingentes**

Incluye las provisiones que se hagan como reconocimiento de obligaciones probables con los asociados que dependan de un hecho generador en un futuro.

Una provisión representa un pasivo para El Fondo cuando es calificada como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha del pago es incierta. Se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimaciones, debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento de vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesario para proceder a su cancelación.

Las provisiones en la Entidad se reconocerán cuando:

- a) Debido a un suceso pasado, la Entidad tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- b) La probabilidad de que La Entidad tenga que desprendese de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- c) Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Cada provisión que la Entidad reconozca en el Estado de Situación Financiera, deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Se reconocerá una provisión por el valor correspondiente al porcentaje determinado en el reglamento de la línea de ahorro sobre la cuota abonada en cuenta por parte del asociado, esta se mantendrá como provisión mientras no se cumpla el tiempo estipulado en el reglamento para ser reconocida como un ahorro en cabeza del asociado, momento en el cual será tratada bajo la política de Depósitos y exigibilidades.

#### **k) Patrimonio**

Según los Estatutos del Fondo de Empleados Protección en su capítulo V, se establece que el Patrimonio es variable e ilimitado y estará conformado por:

- a) Los aportes sociales individuales.

Los aportes sociales individuales quedarán afectados desde su origen a favor de "FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN S.A", como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con ésta.

Únicamente se reintegrarán a los asociados en el evento de su desvinculación por cualquier causa.

b) Las reservas y fondos permanentes.

Corresponde al valor apropiado anualmente sobre los excedentes, de acuerdo con las normas legales para proteger el patrimonio social de eventuales pérdidas, que para el caso de los fondos de empleados corresponde como mínimo a un 20%, con el propósito de proteger el patrimonio social al absorber pérdidas futuras.

c) Las donaciones y auxilios que reciba con destino a su incremento patrimonial.

d) Los excedentes del ejercicio que no tengan destinación específica.

e) La Revalorización del patrimonio

Durante la existencia de "FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN S.A" el monto mínimo de los aportes sociales pagados, no reducibles, será la suma de 2.000 SMMLV.

## I) Reconocimiento de ingresos

Corresponde a la entrada bruta de beneficios económicos durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio y que no esté relacionado con los aportes de los propietarios de ese patrimonio.

Los ingresos por rendimientos financieros e intereses serán los valores que recibe la Entidad por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o inversiones, por rendimientos que obtiene de las financiaciones otorgadas.

Los ingresos derivados del uso de activos financieros de la Entidad que producen intereses deben ser reconocidos, siempre que:

- Sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Los intereses deberán reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo, de acuerdo con lo expuesto en las políticas contables bajo NIIF para PYMES de inversiones, cuentas por cobrar y cartera de créditos, en los capítulos de medición posterior de activos financieros al costo amortizado.

Se reconocerán los ingresos por intereses de mora sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción ingresen a la Entidad.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. En la mayoría de los casos, la contrapartida recibida es el efectivo o equivalentes al efectivo y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir.

Los ingresos percibidos por otras actividades como:

- Penalización de intereses al momento del retiro de líneas de ahorro por incumplimiento de reglamento.
- Otras recuperaciones de costos y gastos.

Se reconocen por el valor neto recibido, por el menor valor del pasivo o por el mayor valor del activo.

### **m) Reconocimiento de costos y gastos**

El Fondo de Empleados reconoce sus costos y gastos bajo el sistema de causación, esto quiere decir que en la medida en que ocurran los hechos económicos estos deberán ser registrados sistemática y cronológicamente en el periodo contable correspondiente, esto independiente de si hubo o no flujo de recursos monetarios.

Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios, incurridas y necesarias, como el reconocimiento de intereses por las captaciones de dinero, servicios de personal, erogaciones por contratos de prestación de servicios, reparaciones y mantenimientos, costos de operación, seguros, honorarios, arrendamientos, entre otros.

También se incluyen aquellos gastos que, aunque no estén directamente relacionados con la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos, como lo son las inversiones en el programa de Bienestar para los asociados.

### **Nota No 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El valor razonable del efectivo y sus equivalentes se aproxima a su valor registrado en libros; bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta el Fondo y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general.
- Cajas menores.
- Cuentas corrientes.

- Cuentas de ahorro.
- Encargos Fiduciarios y carteras colectivas a la vista destinadas al funcionamiento.
- Depósitos a plazo con vencimiento inferior a 90 días.

Se clasifica una inversión como un equivalente de efectivo cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Sea una inversión en carteras colectivas, fondos de inversión y fondeos que sean de inmediata liquidación.
- Sea de gran liquidez y fácilmente convertible en importes determinados de efectivo, el vencimiento de los depósitos a término o con relación contractual no podrán limitar su convertibilidad a efectivo a un tiempo superior de 90 días.
- Está sujeta a un riesgo menor de cambios en su valor.
- Se mantenga para cumplir con los compromisos de pago de corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

RUBROS (En miles)	dic-24	dic-23	Variación Absoluta	Variación relativa
Bancos	18,742	36,360	-17,618	-48.45%
Equivalentes de efectivo	1,291,290	644,766	646,524	100.27%
<b>Total</b>	<b>1,310,031</b>	<b>681,126</b>	<b>628,905</b>	<b>92.33%</b>

El valor discriminado del dinero en bancos es:

RUBROS (En miles) Total en bancos	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Cuentas corrientes Bancolombia	11,974	9,414	2,560	27.2%
Cuentas ahorros Bancolombia	441	20,622	-20,181	-97.9%
Cuentas corrientes Davivienda	4,120	4,119	1	0.0%
Cuentas ahorros Davivienda	2,207	2,205	2	0.1%
<b>Total equivalentes de efectivo</b>	<b>18,742</b>	<b>36,360</b>	<b>-17,618</b>	<b>-48.5%</b>

El valor discriminado de los Equivalentes de efectivo se presenta a continuación:

RUBROS (En miles)	dic-24	dic-23	Variación		Calificación emisión	Fecha emitida - ratificada	Calificadora
			Absoluta	Relativa			
<b>Total equivalentes de efectivo</b>							
Fiduciaria Bancolombia	1,273,219	628,306	644,913	102.6%	S1/AAAf(col)	26/11/2024	Fitch Ratings
C.C Davivienda	539	494	45	9.1%	F1AAA(col)	15/01/2025	Fitch Ratings
Fiduciaria Skandia	17,532	15,966	1,566	9.8%	S1/AAA (Col)	29/05/2024	Fitch Ratings
<b>Total equivalentes de efectivo</b>	<b>1,291,290</b>	<b>644,766</b>	<b>646,524</b>	<b>100.3%</b>			

### **Nota No 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO RESTRINGIDO**

El valor del efectivo y equivalente de efectivo restringido corresponde al Fondo de liquidez, pertenece a inversiones que cumplen con las siguientes condiciones:

- a) Sea una inversión en carteras colectivas, fondos de inversión y fondeos que sean de inmediata liquidación.
- b) Sea de gran liquidez y fácilmente convertible en importes determinados de efectivo, el vencimiento de los depósitos a término o con relación contractual no podrán limitar su convertibilidad a efectivo a un tiempo superior de 90 días.
- c) Está sujeta a un riesgo menor de cambios en su valor.
- d) Se mantenga para cumplir con los compromisos de pago de corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

El valor del Fondo de Liquidez se presenta como activo restringido en atención al Decreto 790 de 2003 Capítulo II artículos 6 al 9, decreto 2280 de 2003 artículo 1º y Circular Básica, Contable y Financiera Título II Capítulo II Numeral 1, y tal como se establece en la Circular Básica, Contable y Financiera en el Título III, Capítulo I Numeral 2 corresponderá al porcentaje equivalente al 10% sobre todos los depósitos y exigibilidades como fondo de liquidez, salvo respecto de la cuenta de los ahorros permanentes en los eventos en que los estatutos de la organización solidaria establezcan que estos depósitos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado, caso en el cual el porcentaje a mantener será del dos por ciento (2%) del total de dicha cuenta. Si los estatutos establecen que los ahorros permanentes pueden ser retirados en forma parcial, el porcentaje a mantener en el fondo de liquidez por este concepto será de 10% de todos los depósitos, incluyendo la cuenta ahorros permanentes. Este Fondo de Liquidez será constituido para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de retiros o reintegros imprevistos o masivos en los depósitos de la organización solidaria.

El valor discriminado es el siguiente:

RUBROS (En miles)	dic-24	dic-23	Variación		Vencimiento	Tasa EA	Calificación emisión	Fecha emitida ratificada	Calificadora
			Absoluta	Relativa					
<b>Efectivo y equivalente de efectivo del Fondo de Liquidez</b>									
Fiduciaria Bancolombia	34,551	22,572	11,979	53.1%			S1/AAAf(col)	26/11/2024	Fitch Ratings
C.C.A Renta líquida Valores Bancolombia	259,463	78,197	181,266	231.8%			S1/AAAf(col)	26/11/2024	Fitch Ratings
<b>Efectivo y equivalente de efectivo del Fondo de Liquidez Tasa Fija</b>									
CDT RCI FINAN FS B360	0	542,460	-542,460	NA	2/02/2024	13.5%	AAA / BRC 1+	11/05/2022	BRC Ratings
CDT TUYA (CDTTYASOV)	506,202	538,668	-32,466	NA	1/02/2024	15.0%	F1/AAA (Col)	26/11/2024	Fitch Ratings
CDT DAVIVIENDA B360	515,725	0	515,725	NA	11/01/2025	9.3%	F1AAA(col)	15/01/2025	Fitch Ratings
<b>Total Fondo de liquidez</b>	<b>1,315,941</b>	<b>1,181,897</b>	<b>134,044</b>	<b>11.34%</b>					

En cumplimiento del Régimen Prudencial enunciado la Circular Básica Contable y Financiera en su Título III, Capítulo I Numeral 2, y cumpliendo la exigencia de revelación establecida en la misma Circular en su Título II numeral 4.1.2.6 el cálculo mínimo del Fondo de Liquidez al cierre del ejercicio es el siguiente:

Tipo de Ahorro	Saldo (en miles)	Porcentaje	Monto Exigido
			(en miles)
Ahorros a la Vista	3,418,967	10%	341,897
Ahorros a término	4,315,809	10%	431,581
Ahorros Contractuales	2,835,593	10%	283,560
Ahorro Permanente	5,840,030	2%	116,801
<b>Total</b>	<b>16,410,399</b>		<b>1,173,839</b>

El Fondo de Empleados Protección S.A. cumple el valor mínimo de Fondo de Liquidez establecido en el régimen Prudencial de la Circular Básica Contable y Financiera.

### Nota No 6: INVERSIONES

El valor de las inversiones al 31 de diciembre de 2024, está representado a títulos en instrumentos al patrimonio que el Fondo posee con la finalidad de pertenecer a organizaciones gremiales como lo es Analfe y Financiabondos.

Las inversiones se valoraron mensualmente con base en su valor de mercado o el valor de mercado de la unidad, dato obtenido a través de la Bolsa de Valores de Colombia o el extracto del administrador de la inversión.

RUBROS (En miles)	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
<b>Otras inversiones</b>				
C.C.C. Global Securities	21,978	22,470	-492	-2.2%
Analfe	662	663	-1	-0.2%
Financiabondos	4,709	4,709	0	0.0%
<b>Total Inversiones</b>	<b>27,349</b>	<b>27,842</b>	<b>-493</b>	<b>-1.8%</b>

### Nota No 7: CARTERA DE CRÉDITOS DE ASOCIADOS

La cartera de crédito es un activo compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con los reglamentos de la institución y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado.

El 100% de los créditos del Fondo de empleados son créditos de consumo; se

entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

El recaudo de la cartera se realiza bajo la modalidad de descuento de nómina de los asociados pertenecientes a Protección, Canales Externos Comerciales vinculados a Protección, SUAM (Sura Asset Management), Fiduciaria SURA S.A., ASULADO Seguros de Vida S.A. y los empleados del Fondo de Empleados Protección. Los exasociados, empleados y pensionados realizan consignación en cuenta bancaria o débito automático a su cuenta bancaria de la cuota de crédito, además, desde el año 2019 se implementó también el recaudo por débito automático (pagos bancarios) para los asociados activos, en cuotas de créditos de consumo que cuentan con garantía hipotecaria.

Durante el 2024 el Fondo de Empleados Protección generó ingresos derivados de la cartera de asociados por valor de \$3.221 millones y la tasa ponderada de la cartera al cierre del ejercicio fue de 14.64% EA.

La cartera a diciembre 31 de 2024 está compuesta por 1.985 créditos de 965 asociados; el valor bruto de la cartera capital cerró en \$14.246 millones y se discrimina comparativamente con el año 2023 según su calificación en los rubros de capital, intereses y deterioro de la siguiente forma:

Concepto (en miles)	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Valor Categoría A, Riesgo Normal	24,053,473	23,061,356	992,117	4.3%
Valor Categoría B, Riesgo Normal	17,973	130,643	-112,670	-86.2%
Valor Categoría C, Riesgo Normal	112,303	0	112,303	0.0%
Valor Categoría D, Riesgo Normal	11,395	0	11,395	0.0%
Valor Categoría E, Riesgo Normal	51,070	74,390	-23,320	-31.3%
<b>Valor total capital cartera</b>	<b>24,246,215</b>	<b>23,266,389</b>	<b>979,826</b>	<b>4.2%</b>
Valor Categoría A, Riesgo Normal	29,025	26,512	2,513	9.5%
Valor Categoría B, Riesgo Normal	50	1,315	-1,265	-96.2%
Valor Categoría C, Riesgo Normal	1,649	0	1,649	0.0%
Valor Categoría D, Riesgo Normal	421	0	421	0.0%
Valor Categoría E, Riesgo Normal	3,055	610	2,445	400.8%
<b>Valor total Intereses</b>	<b>34,200</b>	<b>28,437</b>	<b>5,763</b>	<b>20.3%</b>
Valor Categoría A, Riesgo Normal	241,749	231,406	10,343	4.5%
Valor Categoría B, Riesgo Normal	179	2,136	-1,957	-91.6%
Valor Categoría C, Riesgo Normal	2,236	0	2,236	0.0%
Valor Categoría D, Riesgo Normal	347	0	347	0.0%
Valor Categoría E, Riesgo Normal	52,222	71,939	-19,717	-27.4%
<b>Valor total capital Provisiónes</b>	<b>296,733</b>	<b>305,481</b>	<b>-8,748</b>	<b>-2.9%</b>
<b>Valor total de la cartera</b>	<b>23,983,681</b>	<b>22,989,345</b>	<b>994,336</b>	<b>4.3%</b>

El 99.2% del saldo capital de la cartera está calificada como "A", el índice de cartera vencida es de 0.8%; el valor de la cartera en lo concerniente a capital por categoría según su morosidad es el siguiente:

Concepto (en miles)	dic-23		dic-22		Variación	
	\$	%	\$	%	Absoluta	Relativa
Valor Categoría A, Riesgo Normal	24,053,473	99.2%	23,061,356	99.1%	992,117	4.3%
Valor Categoría B, Riesgo Normal	17,973	0.1%	130,643	0.6%	-112,670	-86.2%
Valor Categoría C, Riesgo Normal	112,303	0.5%	0	0.0%	112,303	0.0%
Valor Categoría D, Riesgo Normal	11,395	0.0%	0	0.0%	11,395	0.0%
Valor Categoría E, Riesgo Normal	51,070	0.2%	74,390	0.3%	-23,320	-31.3%
<b>Valor total capital cartera</b>	<b>24,246,215</b>	<b>100.0%</b>	<b>23,266,389</b>	<b>100.0%</b>	<b>979,826</b>	<b>4.2%</b>

El valor discriminado teniendo en cuenta su garantía es el siguiente:

CRÉDITOS DE CONSUMO - GARANTÍA ADMISIBLE CON	CAPITAL (en miles)		INTERESES (en miles)		DETERIORO (en miles)		GARANTÍAS
	dic-24	dic-23	dic-24	dic-23	dic-24	dic-23	
Categoría A, Riesgo Normal	9,610,130	9,797,451	626	626	96,102	98,106	Prenda/Hipoteca
CRÉDITOS DE CONSUMO - GARANTÍA ADMISIBLE SIN							
CRÉDITOS DE CONSUMO - GARANTÍAS CON LIBRANZA (En)	CAPITAL (en miles)		INTERESES (en miles)		DETERIORO (en miles)		GARANTÍAS
	dic-24	dic-23	dic-24	dic-23	dic-24	dic-23	
Categoría A, Riesgo Normal	2,643,238	2,233,446	20,285	17,322	27,603	22,738	Prenda/Hipoteca
Categoría B, Riesgo Aceptable	17,429	130,565	50	1315	174	2,135	Prenda/Hipoteca
Categoría C, Riesgo Apreciable	107,877	0	1,515	0	2,091	0	Prenda/Hipoteca
Categoría D, Riesgo Significativo	11,395	0	421	0	347	0	Prenda/Hipoteca
Categoría E, Riesgo de Incobrabilidad	16,647	19,350	1,590	120	17,130	17,159	Prenda/Hipoteca
CRÉDITOS DE CONSUMO - OTRAS GARANTÍAS SIN LIBRANZA (En)	CAPITAL (en miles)		INTERESES (en miles)		DETERIORO (en miles)		GARANTÍAS
	dic-24	dic-23	dic-24	dic-23	dic-24	dic-23	
Categoría A, Riesgo Normal	11,143,725	10,229,847	2,089	1,720	111,437	102,361	Personal
Categoría B, Riesgo Aceptable	0	0	0	0	0	0	Personal
Categoría C, Riesgo Apreciable	0	0	0	0	0	0	Personal
Categoría D, Riesgo Significativo	0	0	0	0	0	0	Personal
Categoría E, Riesgo de Incobrabilidad	14,327	0	6	0	14,471	0	Personal
Total Cartera	CAPITAL (en miles)		INTERESES (en miles)		DETERIORO (en miles)		GARANTÍAS
	dic-24	dic-23	dic-24	dic-23	dic-24	dic-23	
Total Cartera	24,246,215	23,266,389	34,200	28,437	296,733	305,481	

El 23.63% del saldo de la cartera a diciembre 31 de 2024 es de corto plazo, se considera corto plazo los valores que se esperan recaudar por pagos de cuotas en los próximos 12 meses.

Concepto (en miles)	VALOR CAPITAL CARTERA			
	dic-24	dic-23	Absoluta	Relativa
Valor capital corto plazo	5,730,118	5,492,792	237,326	4.3%
Valor capital largo plazo	18,516,097	17,773,597	742,500	4.2%
<b>Total capital cartera</b>	<b>24,246,215</b>	<b>23,266,389</b>	<b>979,826</b>	<b>4.2%</b>

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, se constituir como deterioro general al menos 1% del total de la cartera de créditos bruta, la Junta Directiva en reunión del mes de noviembre de 2020, cómo consta en acta No 238, incrementó al 1.5% del total capital de la cartera (cartera bruta) cómo valor de deterioro general con el fin de cubrir el patrimonio de la entidad y de los asociados por el posible deterioro de la cartera ante la incertidumbre económica

provocada por la Pandemia del año 2020, sin embargo, en el mes de octubre de 2022, la Junta Directiva decidió disminuir al 1% el valor de dicho deterioro y constituir la diferencia como “Deterioro General Adicional” como lo establece la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 en su Título IV, Capítulo II, el valor registrado al cierre de diciembre de 2024 por deterioro general de cartera es de \$243 millones y el valor de deterioro adicional constituido es de \$127 millones para un total de \$370 millones.

### Evaluación de Cartera

El proceso de evaluación de cartera consiste en identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por el cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro.

Este proceso se realizará en los siguientes períodos de acuerdo con el nivel de supervisión:

La evaluación de cartera se deberá realizar como mínimo en forma semestral, al corte de los meses de mayo y noviembre y reflejar los resultados al corte de los meses de junio y diciembre de cada año. Las organizaciones solidarias que no aplican modelo para el cálculo de la pérdida esperada, señaladas en el ámbito de aplicación de este capítulo, deberán realizar el proceso como mínimo una vez al año.

El deterioro individual para los créditos de consumo se efectuó de acuerdo con la calificación cualitativa efectuada por el Comité de Administración del Riesgo en el mes de diciembre de 2024, los valores provisionados son los siguientes:

Movimiento de deterioro Cartera				
Concepto (en miles)	dic-24	dic-23	Absoluta	Relativa
Valor Deterioro Individual Capital Cartera	51,070	70,387	-19,317	-27.4%
Valor Deterioro Individual Intereses Cartera	3,001	2,230	771	34.6%
Valor Deterioro General Cartera	242,662	232,864	9,798	4.2%
Valor Deterioro Adicional de Cartera	126,960	126,961	-1	0.0%
<b>Total valor provisión Cartera</b>	<b>423,694</b>	<b>432,442</b>	<b>-8,748</b>	<b>-2.0%</b>

Con la entrada en vigencia de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, el cálculo del deterioro por método de perdida incurrida cambiará por la metodología de perdida esperada establecida en el Título IV CAPÍTULO II SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO (SARC) Anexo 2. En el cual, de acuerdo con el calendario publicado, el fondo por ser nivel de supervisión 2, inicia el periodo de reporte pedagógico desde el mes de enero 2025 a junio del 2026.

## Deterioro Individual por el Modelo de Referencia de Perdida Esperada

De acuerdo con lo exigido por la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020, en el Título IV, Capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), Anexo 2 Modelos de Referencia para la Estimación de las Pérdidas Esperadas, en las entidades solidarias:

El modelo de referencia de pérdida esperada, permiten determinar la probabilidad de incumplimiento de un deudor en la atención de sus obligaciones de forma adecuada, este cálculo se realiza teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

### Componentes del modelo:

- Probabilidad de incumplimiento (PI): La probabilidad de que un deudor incumpla en un plazo de 12 meses.
- Pérdida dado el incumplimiento (PDI): El deterioro económico que sufriría la organización si se produce un incumplimiento.
- Valor expuesto del activo (VEA): El saldo de la obligación al momento de calcular la pérdida esperada.

Cómo se calcula la pérdida esperada: La pérdida esperada se calcula multiplicando la probabilidad de incumplimiento por el valor expuesto del activo y por la pérdida dado el incumplimiento.

Organizaciones que deben aplicar el modelo: Las cooperativas de ahorro y crédito, los fondos de empleados de categoría plena, nivel de supervisión 1, Fondos de Empleados de Nivel de Supervisión 2, y las demás organizaciones solidarias que realizan actividad crediticia deben aplicar los modelos de referencia.

La implementación de este modelo de perdida esperada posee la fase de reportes pedagógicos ante la Superintendencia de la Economía Solidaria estos reportes se realizarán hasta el corte de junio de 2026, el objetivo de esta fase es determinar el impacto que sufrirán los Estados Financieros de la entidad especialmente el Estado Integral de Resultados, motivo por el cual la entidad viene realizando seguimiento constante del comportamiento de la cartera y cada uno de los componentes del modelo de referencia, este modelo se debe aplicar al 100% de los créditos otorgados por el Fondo de Empleados Protección S.A.

Como mecanismo de mitigación del riesgo, entre 2020 y 2022 se ejecutó un deterioro adicional del 0.5% mensual del total de la cartera con el fin de cubrir el patrimonio de la entidad y de los asociados por el posible deterioro de la cartera ante la incertidumbre económica, este al corte de diciembre 2024 asciende a \$127 millones, los cuales mitigan el impacto que tendrá este modelo en los estados financieros futuros.

El reconocimiento de este modelo será efectivo a partir del 01 de julio de 2026, de acuerdo con las modificaciones realizadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria; a la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020, en el Titulo IV, Capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), Anexo 2 Modelos de Referencia para la Estimación de las Pérdidas Esperadas.

### Procesos de Insolvencia

Dentro de la normatividad Colombiana, por intermedio de la ley 1380 de 2010, las personas naturales, que se encuentran en dificultades financieras en la adecuada atención de sus obligaciones, previo cumplimiento de requisitos puede solicitar un acuerdo de pago de sus obligaciones con todas las entidades acreedoras con el objetivo de mejorar la atención de sus obligaciones y dar cumplimiento a las exigencias normativas del caso.

Al cierre de 2023, se encontraban 2 créditos en concurso de acreedores, luego del concepto jurídico de incobrabilidad y autorización de la revisoría fiscal, fueron castigados en el 2024. Ambos créditos se encontraban provisionados al 100%. Con corte a diciembre 2024 se presentó un caso adicional, el cual realizó acuerdo de pago, que viene cumpliéndose adecuadamente, sin embargo, dicho crédito fue provisionado al 100% en diciembre 2024 por su nivel cualitativo de riesgo.

Créditos en proceso de insolvencia que fueron castigados en 2024:

Castigos de Cartera 2024	
Pagaré	Saldo castigado
19003062	19,456,820
19006898	5,917,260

### Nota No 8: CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Representa cuentas por cobrar sobre inscripciones garantías mobiliarias prendarias y los valores pendientes de cobro a los asociados por este mismo rubro, además de los costos adicionales sobre créditos pendientes de cancelar por parte de los asociados (Fondo Protección de Cartera y Seguro de Vida), también se encuentran deducciones a los asociados pendientes de consignar de algunas empresas que generan el vínculo de asociación; estas cuentas de cobro tienen las siguientes características:

- i) Es altamente probable que la Entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados de este
- ii) El valor es cuantificable fiablemente.
- iii) El Fondo no ha recibido la prestación del servicio asociado.

RUBROS (En miles)	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Anticipo de contratos y proveedores	2,067	1,273	794	62.37%
Otras cuentas por cobrar	42,223	39,431	2,792	7.08%
<b>Total</b>	<b>44,290</b>	<b>40,704</b>	<b>3,586</b>	<b>8.81%</b>

### Nota No 9: DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

Representa los saldos de los ahorros que han realizado los asociados en el Fondo de Empleados en cada una de las diferentes líneas.

El Fondo de Empleados de Protección S.A, reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el dinero.

Se miden inicialmente por el valor nominal ahorrado ya sea a través de consignación en cuenta bancaria o descuento de nómina.

En el año 2024, los ahorros de los asociados aumentaron en un 5.65% equivalente a \$877 millones y la tasa ponderada al cierre del ejercicio es de 4.87% EA. Se cancelaron por concepto de intereses sobre los ahorros \$834 millones lo que se traduce en un crecimiento del 73% en los beneficios transferidos a los asociados por concepto de rendimientos financieros por sus ahorros.

RUBROS (En miles)	2024	2023	Variación absoluta	Variación relativa	Tasa E.A.	Plazos
<b>Corto plazo</b>						
Ahorro ordinario navideño	860,196	828,901	31,295	3.78%	3.00%	Vista
Ahorro ordinario	795,580	856,673	-61,093	-7.13%	3.00%	Vista
Ahorro fin específico	777,853	870,020	-92,167	-10.59%	6.00%	Vista
Ahorro provivienda	396,975	402,146	-5,171	-1.29%	6.00%	Vista
Ahorro Multicupo	213,318	262,753	-49,435	-18.81%	3.00%	Vista
Ahorro Multipropósito	74,957	143,762	-68,805	-47.86%	3.00%	Vista
Ahorro universitario	61,225	80,450	-19,225	-23.90%	6.00%	Vista
Ahorro ordinario interés ahorro término	202,395	127,651	74,744	58.55%	3.00%	Vista
Ahorro Devolución	35,498	30,066	5,432	18.07%	0.00%	Vista
Ahorro otros	969	1,012	-43	-4.25%	0.00%	Vista
<b>Corto plazo contractuales y a término</b>						
Ahorro CDAT	3,976,457	3,570,952	405,505	11.36%	9.5% - 10%	6,9 ó 12 meses
Ahorro Mutuo	2,407,934	2,175,477	232,457	10.69%	3.00%	Largo plazo
Ahorro Mutuo Contribución	316,232	287,322	28,910	10.06%	3.00%	Largo plazo
Ahorro Navideño	111,427	102,284	9,143	8.94%	6.00%	12 meses
<b>Largo Plazo</b>						
Ahorro Permanente	5,840,031	5,480,247	359,784	6.57%	2.00%	Largo plazo
Ahorro CDAT	339,352	313,202	26,150	8.35%	9.00%	> 12 meses
<b>Total</b>	<b>16,410,399</b>	<b>15,532,918</b>	<b>877,481</b>	<b>5.65%</b>		

## Nota No 10: CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde a obligaciones financieras contraídas por el Fondo con entidades Financieras, durante el año 2024 el Fondo no contrajo obligaciones financieras.

## Nota No 11: CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Corresponde a obligaciones contraídas por el Fondo con personas naturales y jurídicas por la adquisición de bienes, servicios, honorarios, arrendamientos, seguros, impuestos por pagar por concepto de retención en la fuente y gravamen financiero y saldos por devolución a exasociados retirados.

La Entidad reconocerá sus obligaciones por pagar en el momento en que ésta se convierta en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación.

RUBROS (En miles)	2024	2023	Variación \$	Variación %
Comisiones y Honorarios	15,472	17,325	-1,853	-10.70%
Costos y gastos por pagar	101,073	5,809	95,264	1639.94%
Proveedores	36,720	29,007	7,713	26.59%
Gravamen a los movimientos financieros por pagar	326	662	-336	-50.76%
Retención en la fuente por pagar	14,164	14,649	-485	-3.31%
Retenciones y aportes de nómina por pagar	29,756	30,619	-863	-2.82%
Remanentes por pagar	39,905	7,545	32,360	428.89%
<b>Total</b>	<b>237,416</b>	<b>105,616</b>	<b>131,800</b>	<b>124.79%</b>

## Nota No 12: FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Los fondos sociales y mutuales en el Fondo de Empleados Protección están compuestos por:

Fondo Protección de Cartera: Es un fondo de carácter mutual aportado por todos los asociados que tienen créditos su ejecución se hace bajo aprobación de la Junta Directiva.

Fondo de Emprendimiento Solidario “FODES”: Fondo de desarrollo empresarial solidario constituido desde el año 2010 según lo estipulado en la Ley 1391/2010 con la apropiación del 10% de los excedentes anuales; El FODES se deberá reconocer como un pasivo contra excedentes en el ejercicio del periodo donde surge la obligación por el valor correspondiente al monto definido por ley.

Fondo de Bienestar Social: Es un fondo utilizado para tres fines, desarrollar programas de bienestar social tales como recreación y salud, también para pagos de auxilio educativo y línea de auxilio mutuo, su incremento es producto de la apropiación de excedentes del periodo previa aprobación de Asamblea.

Fondo de Innovación y Estrategia Tecnológica : Es un fondo aprobado en la asamblea 2024, con fines de estrategia e inversión tecnológica, donde la junta directiva es la encargada de reglamentar su uso. Su incremento es producto de la apropiación de excedentes del periodo previa aprobación de Asamblea.

RUBROS (En miles)	Destinación	2023		2024		Variación	
		Saldo	Aumentos	Usos	Saldo	Absoluta	Relativa
Fondo de Bienestar social	Parcialmente educación y recreación	860,618	15,968	75,479	801,107	-59,511	-7%
Fondo para Imprevistos	Protección cartera	1,126,186	133,167	11,393	1,247,960	121,774	11%
Fondo social para otros fines	Innovación y Estrategia Tecnológica.	0	36,757	0	36,757	36,757	0%
Fondo desarrollo empresarial solidario	Educación emprendimiento	301,077	18,378	0	319,455	18,378	6%
<b>Total</b>		<b>2,287,881</b>	<b>204,271</b>	<b>86,872</b>	<b>2,405,279</b>	<b>117,399</b>	<b>5%</b>

### Nota No 13: OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde al valor de los pasivos a cargo del Fondo y a favor de los empleados, originados en virtud de normas legales, no desembolsados en el 2024.

Todos los beneficios adeudados al corte de diciembre 31 de 2024 son de corto plazo.

RUBROS (En miles)	2024	2023	Variación \$	Variación %
Cesantías	48,317	48,661	-344	-0.71%
Intereses a las cesantías	5,648	5,614	34	0.61%
Vacaciones	92,029	90,948	1,081	1.19%
Otras prestaciones	221,320	182,585	38,735	21.21%
<b>Total</b>	<b>367,314</b>	<b>327,808</b>	<b>39,506</b>	<b>12.05%</b>

### Nota No 14: PROVISIONES Y PASIVOS ESTIMADOS

Se revela como provisión o pasivo estimado el valor proyectado a reconocer a los asociados que son ahorradores de la línea mutua, este valor corresponde al 20% o 25% de las cuotas ahorrada en los últimos 24 meses, este porcentaje depende del nivel de ingresos según lo estipula el reglamento; se mantendrá como provisión mientras no se cumpla el tiempo estipulado en el reglamento para ser reconocida como un ahorro en cabeza del asociado, momento en el cual será tratada bajo la política de Depósitos y exigibilidades.

RUBROS (En miles)	2024	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Saldo inicial de la provisión	116,804	145,307	-28,503	-19.62%
Provisión sobre ahorros Línea Mutua año corriente	75,479	78,854	-3,375	-4.28%
Retiros de ahorros Línea Mutua que no cumplen 24 meses	-12,480	-55,145	42,665	-77.37%
Aplicación contribuciones sobre ahorros que cumplieron 24 meses	-47,721	-52,212	4,491	-8.60%
<b>Total</b>	<b>132,082</b>	<b>116,804</b>	<b>15,278</b>	<b>13.08%</b>

El vencimiento detallado de la provisión según su antigüedad con respecto a la cuota es el siguiente:

RUBROS (En miles)	2024	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Provisión cuotas Corto Plazo	59,771	50,708	9,064	17.87%
Provisión cuotas Largo Plazo	72,311	66,096	6,214	9.40%
<b>Total</b>	<b>132,082</b>	<b>116,804</b>	<b>15,278</b>	<b>13.08%</b>

### Nota No 15: APORTES SOCIALES

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados fundadores, así como el aporte quincenal efectuado por todos los asociados al Fondo de Empleados, el cual corresponde al 50% de la cuota periódica obligatoria y la capitalización de la Revalorización de aportes sociales.

El Fondo de Empleados Protección podrá mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales individuales de sus asociados incrementándolos anualmente hasta un tope máximo igual al índice de precios al consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior, sin superar el 50% de los excedentes del año. Este incremento se aplicará a ejercicios económicos posteriores (artículo 1 Decreto 3081 de 1990).

El valor de los aportes sociales a diciembre 31 de 2024 fue de \$5.727 millones, se reconoció como revalorización aplicada a los aportes \$92 millones.

RUBROS (En miles)	2024	2023	Variación \$	Variación %
Saldo inicial aportes ordinarios	5,345,819	5,853,268	-507,449	-8.67%
Incremento por aportes sociales asociados	289,694	-606,780	896,474	147.74%
Aportes sociales por capitalización de revalorización de aportes	91,892	99,331	-7,439	-7.49%
<b>Total</b>	<b>5,727,405</b>	<b>5,345,819</b>	<b>381,586</b>	<b>7.14%</b>

El capital mínimo irreducible corresponde según la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria al valor mínimo que deberá tener el Fondo de Empleados Protección como aportes de sus asociados y no podrán ser devueltos a los mismos hasta la liquidación definitiva del Fondo, se estableció según los estatutos que el valor de los aportes irreducibles será igual a 2.000 salarios mínimos mensuales legales vigente.

RUBROS (En miles)	2024	2023	Variación \$	Variación %
Aportes ordinarios pagados	3,127,405	3,025,819	101,586	3.36%
Aportes sociales mínimos no reducibles	2,600,000	2,320,000	280,000	12.07%
<b>Total</b>	<b>5,727,405</b>	<b>5,345,819</b>	<b>381,586</b>	<b>7.14%</b>

### Nota No 16: RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES

Corresponde al valor apropiado anualmente sobre los excedentes de acuerdo con las normas legales para proteger el patrimonio social, en el año 2024 se apropiaron \$37 millones correspondiente al 20% de los excedentes del año 2023.

RUBROS (En miles)	Fecha de creación	Destinación	Forma de incremento	2024	2023	Variación \$	Variación %
Reserva Protección aportes	27/03/2002	Cubrir eventuales pérdidas	20% excedentes	791,009	754,252	36,757	4.9%
<b>Total</b>				<b>791,009</b>	<b>754,252</b>	<b>36,757</b>	<b>4.9%</b>

### Nota No 17: FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Corresponde al valor apropiado en asamblea del año 2021 correspondiente a excedentes del año 2020 con destinación a transformación tecnológica, cómo consta en el punto No 8 del Acta 021 de Asamblea General y adición al mismo con apropiación de excedentes del año 2021 como consta en punto 8 del Acta 022 de Asamblea General.

RUBROS (En miles)	Fecha de creación	Destinación	2024	2023	Variación \$	Variación %
Reserva para transformación tecnológica	13/03/2020	Renovación tecnológica	71,853	71,853	0	0.0%
<b>Total</b>			<b>71,853</b>	<b>71,853</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>

### Nota No 18: SUPERÁVIT

Su valor corresponde a la donación realizada por Protección S.A para la adquisición del Programa administrativo y contable, así como para el Programa CONFECOOP.

### Nota No 19: RESULTADO ACUMULADO POR ADOPCIÓN

Corresponde a los efectos generados en la adopción de normas internacionales a partir de la conversión del ESFA inicial al 1º de enero de 2015; el valor productos de estos ajustes fue de \$50 millones correspondiente a ajustes al rubro del pasivo "Cuentas por Pagar y otras".

### Nota No 20: INGRESOS

Corresponde a la entrada bruta de beneficios económicos durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio y que no esté relacionado con los aportes de los asociados.

Para el Fondo de Empleados Protección se revelarán según su naturaleza de la siguiente forma:

Ingresa por rendimientos financieros e intereses: Corresponden a los valores que recibe la Entidad por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o inversiones y por rendimientos que obtiene de los créditos otorgados.

Ingresa por recuperaciones de cartera deteriorada: Corresponde al menor valor del deterioro de la cartera, por recuperaciones por abonos a la deuda.

Ingresa por otras actividades: Corresponde a recuperaciones por incapacidades de empleados, seguros, penalización de intereses al momento del retiro de líneas de ahorro por incumplimiento de reglamento y otras recuperaciones de costos y gastos.

CONCEPTO (en miles)	2024	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos por servicios de crédito	3,221,052	2,766,535	454,517	16.43%
Ingresos financieros	207,265	317,395	-110,130	-34.70%
Recuperación deterioro de cartera	20,629	27,696	-7,067	-25.52%
Otros ingresos	68,502	73,945	-5,443	-7.36%
<b>Total</b>	<b>3,517,448</b>	<b>3,185,571</b>	<b>331,877</b>	<b>10.42%</b>

### Nota No 21: COSTOS Y GASTOS

Son los valores pagados y/o causados en que incurre el Fondo en el desarrollo de sus actividades, que comparados con los ingresos operacionales, permiten establecer a cierre del ejercicio el excedente o pérdida. hacen parte de éstos, los siguientes:

Costos: Los intereses o rendimientos por pagar se reconocen diariamente, calculados según lo pactado con la entidad financiera u otro tercero. Se calculan tomando el saldo adeudado multiplicado por la tasa de interés efectiva en el periodo en que se capitaliza expresada en términos diarios. El reconocimiento se realizará debitando el gasto financiero contra un mayor valor de la obligación financiera (sub cuenta contable de intereses de obligaciones).

Deterioro del valor de cartera de crédito: El cálculo del deterioro de la cartera de crédito se hará según las excepciones y exenciones previstas en la normatividad vigente, Decreto 2420 y 2496 de diciembre de 2015 y reglamentadas en la CBCF Título IV, Capítulo II ,numeral 5.4.

Otros Gastos (generales, personal, financieros y de Bienestar Social): Corresponde a las demás erogaciones necesarias para desarrollar el objeto social; los gastos financieros corresponden a gastos por comisiones bancarias por el uso de servicios.

RUBROS (En miles)	2024	2023	Variación \$	Variación %
Costos	859,960	815,481	44,479	5.45%
Gastos de personal	1,656,995	1,621,052	35,943	2.22%
Deterioro del valor de cartera de crédito	37,181	24,376	12,805	52.53%
Gastos generales	301,395	248,171	53,224	21.45%
Gastos de bienestar social para los asociados	305,706	278,629	27,077	9.72%
Gastos financieros	14,129	14,080	49	0.35%
<b>Total</b>	<b>3,175,366</b>	<b>3,001,789</b>	<b>173,577</b>	<b>5.78%</b>

### **Nota No 22: RELACIÓN DE SOLIDEZ**

En cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera en su Título III, Capítulo III, Literal B, Numeral 1.1 , El Fondo de Empleados Protección presenta un Indicador de Solidez al cierre del ejercicio 2024 de 20.68% que supera el valor mínimo exigido de 9%.

El valor de su Patrimonio Técnico es de \$3.698.220.156 y el valor de sus Activos Ponderados Por Nivel de Riesgo es de \$17.884.993.279.

### **Nota No 23: LÍMITES A CUPOS INDIVIDUALES DE CRÉDITO Y CONCENTRACIÓN DE OPERACIONES; LÍMITE INDIVIDUAL DE APORTES SOCIALES Y LÍMITE INDIVIDUAL A LAS CAPTACIONES:**

En cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera en su Título III, Capítulo III, Literal C, Numeral 1; Numeral 3 respectivamente:

- El Fondo de Empleados Protección no tiene ningún saldo de crédito neto de provisiones y de aportes sociales y permanentes con un mismo asociado o grupo conectado de asociados que supere el 10% del Patrimonio Técnico si la única garantía es el patrimonio del deudor o que supere el 20% del Patrimonio Técnico con garantía admisible.

- El Fondo de Empleados Protección no cuenta con concentraciones superiores al 10% del total de los aportes sociales en más de una persona.
- El Fondo de Empleados Protección S.A. estableció en junta directiva del 19 de diciembre de 2017 y cómo quedó plasmado en el acta 201, que ningún asociado puede concentrar más del 25% de los ahorros voluntarios descontando los relacionados a la línea mutua, al corte de diciembre 31 de 2024 ningún asociado sobrepasa dicho límite.

### **Nota No 24: CAPITALIZACIÓN FONDO DE REVALORIZACIÓN DE APORTES**

Durante el año 2024, La Asamblea del Fondo de Empleados Protección realizó una apropiación del 50% del excedente del año 2023 por valor de \$91.891.828 equivalente al 50% (máximo permitido) y realizó revalorización a los aportes promedio de los asociados durante el 2024 de hasta el 1.84%.

RUBROS (En miles)	2023		2024		
	Saldo	Apropiación	Reconocimient o Valorización	% Capitalizado	Saldo Final
Fondo para revalorización de aportes	0	91,899	91,899	1.84%	0

### **Nota No 25: REVELACIÓN DE RIESGOS**

#### **a) Riesgo de liquidez:**

El Fondo de Empleados Protección ha mantenido la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) conforme a las etapas y elementos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, Título IV "Sistema de Administración de Riesgos". La organización cuenta con un comité interno de riesgo de liquidez y un comité de Administración del Riesgo, los cuales se reúnen mensualmente como consta en sus actas.

La información es soportada por desarrollos internos y un software especializado en el Sistema de Riesgo de Liquidez, permitiendo contar con datos veraces y oportunos para ser compartidos con las partes interesadas. Las recomendaciones y observaciones derivadas de los comités, basadas en los 9 indicadores SARL, son comunicadas a la junta directiva. La revisoría fiscal realiza auditorías sobre este sistema, arrojando resultados positivos en cuanto a su cumplimiento, y estos informes también son presentados a la junta directiva.

#### **b) Riesgo de lavado de activo y financiación del terrorismo**

En 2024, el Fondo de Empleados Protección cumplió con los reportes mensuales de transacciones y los reportes trimestrales de productos, tarjetas y ausencia de operaciones sospechosas, cargados a través de la plataforma de la UIAF. Todo el personal, compuesto por 12 personas en Medellín, Bogotá y Cali, ha sido capacitado y aprobado en SARLAFT, bajo la dirección del oficial de cumplimiento.

Además, todos los colaboradores completaron el curso virtual de la UIAF sobre Riesgo de Corrupción y Lavado de Activos.

La revisoría fiscal realizó auditorías sobre el cumplimiento del sistema, obteniendo resultados favorables en cuanto a la Circular Básica Jurídica, Título V. Las observaciones y sugerencias fueron comunicadas a la junta directiva, que también recibe informes semestrales del oficial de cumplimiento.

La organización cuenta con un software y herramientas de visualización de datos para monitorear constantemente las transacciones de los asociados, facilitando la identificación de operaciones inusuales y/o sospechosas.

#### **c) Riesgo de cartera:**

El Fondo de Empleados Protección ha implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Cartera (SARC) conforme a la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, Título IV. La organización cumplió con el seguimiento y calificación de la cartera en mayo y noviembre, presentando los resultados en junio y diciembre. Los hallazgos fueron socializados en el comité de riesgos, y las recomendaciones fueron trasladadas a la junta directiva.

La organización utiliza herramientas tecnológicas y de visualización de datos para monitorear los indicadores, facilitando la toma de decisiones. Estos indicadores son revisados mensualmente en el comité de riesgos, y las recomendaciones son comunicadas a la junta directiva. La revisoría fiscal realizó auditorías sobre el cumplimiento del SARC, obteniendo resultados positivos, y las observaciones fueron comunicadas a la junta directiva.

#### **Nota No. 26: OTRAS CONTINGENCIAS O PERDIDAS**

Durante el año 2024, no se presentaron hechos relevantes que ocasionaran contingencias o perdidas que impactaran los Estados Financieros, o generaran deterioro en el patrimonio de la entidad.

#### **Nota No. 27: PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA**

El Fondo de Empleados PROTECCIÓN S.A. para el corte de diciembre de 2024 NO presenta posibles demandas jurídicas, o laborales que puedan perjudicar los intereses de la entidad; con posible afectación de los excedentes generados durante el año 2024.

#### **Nota No. 28: CUENTAS CON MODIFICACIONES ESPECIALES**

En el desarrollo normal de las actividades del Fondo de Empleados PROTECCIÓN S.A. durante el periodo 2024 no se presentaron modificaciones relevantes en su estructura contable; adicionalmente el detalle de las cuentas contables no presento modificaciones especiales o relevantes.

#### **Nota No. 29 EVENTOS SUBSECUENTES**

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera del Fondo de Empleados PROTECCIÓN S.A. reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024

### Nota No. 30 NEGOCIO EN MARCHA

Desde antes de la pandemia, el Fondo de Empleados Protección ya contaba con la infraestructura necesaria para desarrollar todas las actividades sin ningún inconveniente basados en trabajo en casa, virtual o híbrido. En el año 2024 se continúa fortaleciendo la estructura tecnológica con el objetivo de estar más cerca de nuestros asociados y prestar un mejor servicio, adicionalmente se tomaron todas las medidas de bioseguridad y de salud pública con el objetivo que la atención presencial no se fuera afectar de forma significativa.

El Fondo de Empleados PROTECCION S.A. posee los siguientes canales de comunicación para el desarrollo de las actividades y prestación de servicios a los asociados:

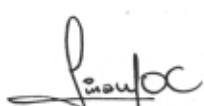
- Correo institucional y de servicios.
- Contacto institucional por aplicativo TEAMS.
- Chatbot en página web (Informativo).
- Servicios en línea web (Transaccional)

En 2024 se iniciaron nuevos proyectos para nuevos canales:

- Servicios en línea Responsive (para que puedan acceder al canal transaccional desde el celular).
- Whatsapp Business.

### Nota No 31: APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros individuales y las notas que los acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No 289, del 29 de enero de 2025, para ser aprobados por la Asamblea General de Asociados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



**Lina Marcela Ospina Castrillón**  
C.C. 1.037.598.394  
Contador TP. 262791-T

## CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Medellín, 27 de enero de 2025

Doctor:  
JOSÉ HERNEY GARCÍA ALZATE  
Revisor Fiscal  
FONDO DE EMPLEADOS PROTECCIÓN  
Medellín

Apreciado doctor:

Con el fin de expresar una opinión en donde los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

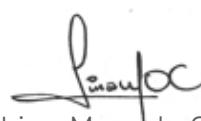
Confirmamos de acuerdo con nuestro leal saber y entender, las siguientes declaraciones:

1. Reconocemos nuestra responsabilidad en relación con la presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con las normas de información financiera aplicables en Colombia.
2. No hubo irregularidades en la Gerencia ni en los empleados que desempeñan funciones en el sistema de control interno, que pudieran tener efectos significativos sobre los Estados Financieros.
3. Hemos puesto a disposición de los asociados y demás interesados, los libros de contabilidad comprobantes y todas las actas de la Junta Directiva.
4. Los Estados Financieros no tienen errores ni omisiones importantes.
5. El Fondo de Empleados ha cumplido con todos los aspectos de carácter legal, tributario y administrativo.
6. Los saldos de las cuentas se encuentran debidamente conciliados.
7. La cuenta de cartera representa el 90% del total del activo, los Ahorros el 62% y los aportes el 22% de dicho total y se encuentran debidamente conciliados.
8. No hubo eventos posteriores a la fecha del Estado de Situación Financiera que requieran revelación en los Estados Financieros o en las notas relacionadas.
9. Reconocemos nuestra responsabilidad en materia impositiva la cual hemos manejado de conformidad con las normas legales.
10. Se registraron todos los ingresos y se causaron la totalidad de los costos y gastos, correspondientes al año 2024.
11. Los descuentos sobre la aplicación de deducciones a los asociados y empleados del Fondo fueron aplicados.

Cordialmente,



Clara Patricia Gómez Arbeláez  
Gerente



Lina Marcela Ospina Castrillón  
Contador T.P. 262791-T





# Proyecto de distribución de Excedentes

## PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

La Junta Directiva presenta a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, el proyecto de Distribución de Excedentes y la Revalorización de Aportes Sociales correspondiente a la vigencia de 2025.

Considerando:

1. Aplicar las condiciones exigidas por el Decreto 1481 de 1989, la ley 454 de 1998, la Ley 1391 de 2010, la Circular Básica Contable y Financiera, y nuestros Estatutos.
2. Realizar la Revalorización de Aportes Sociales a cada Asociado.
3. Crear los Fondos Sociales.

Propone el siguiente Proyecto de Aplicación de Excedentes:

<b>Total Excedente 2024</b>	<b>342,082,347</b>
Reserva Protección de Aportes Sociales (20% del total de los Excedentes)	68,416,469
Fondo de desarrollo empresarial solidario (Mínimo 10% del total de los Excedentes)	34,208,235
Fondo para Revalorización de Aportes Sociales (Hasta el 5.2% -IPC 2024)	171,041,174
Fondo Pasivo para la innovación estratégica y tecnológica.	68,416,469

- La revalorización de aportes sociales no puede superar el 50% del total de excedentes del ejercicio (Ley 1481 de 1989, artículo 19)

Juan Pablo Arango Botero  
Presidente Junta Directiva



Clara Patricia Gómez Arbeláez  
Secretaria





# INFORME DE GESTIÓN 2024

